

CORREO ARGENTINO  
FRANQUEO A PAGAR CUENTA 184  
TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN 925

# LA VANGUARDIA

Redacción y Administración, Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Domingo 16 de Septiembre de 1934

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521 Administración 47 Cuyo 7304

Edición de 12 Páginas  
AÑO XLI Número 9869

## DEBER DEL CONGRESO

### Frente a la futura ley del petróleo

SON tantos y de tal naturaleza los argumentos aducidos por la minoría de la cámara en favor de la nacionalización de las minas de petróleo y hidrocarburos, y son tan elocuentes los hechos que se producen casi a diario dentro y fuera del territorio de la nación y que vienen a reforzar su tesis, que la oír en pública argentina no lograrán encontrar nunca explicación satisfactoria a la actitud de la mayoría al afrontar a un despacho que entrega nuestro patrimonio petrolífero a las poderosas empresas extranjeras, que se lo vienen disputando desde hace largos años sin que se haga nada efectivo por evitarlo.

Mientras el despacho de la minoría establece, en efecto, que las minas de petróleo y hidrocarburos son bienes privados de la nación, dando ingeneria a las empresas privadas solamente en lo que respecta a la explotación, y ello en sociedades mixtas con el Estado, que se reserva su control absoluto, el despacho de la mayoría establece en su artículo primero, ya aprobado, que "las minas de petróleo y hidrocarburos fluidos son bienes del dominio privado de la nación o de las provincias, según sea el territorio en que se encuentren." Y qué garantías pueden ofrecer, a los fines del resguardo de nuestra riqueza petrolífera, las provincias, generalmente apremiadas por dificultades financieras que entorpecen en forma grave y permanente el desenvolvimiento de su administración, sobre todo cuando tienen que defenderla de empresas de incontestable poder económico y político, que saben qué resortes tocar para el logro de sus deseños?

No queremos significar, con ello, ningún agravio para los hombres del interior, pero aun sabiéndoles dotados de una honestidad incorrumpible, existe la posibilidad de que puedan ocurrir, por inexperiencia, en errores que serían irreparables. Basta recordar los episodios más salientes de la lucha por el predominio petrolífero mundial, para comprender que hombres que no han vacilado en desencadenar sangrientas guerras, y que cifran su mejor fuente de utilidades en financiar conflictos que van, sin duda, dirigidos contra grupos rivales, pero en los que se juega el porvenir de las naciones, resultan adversarios demasiado poderosos frente a nuestros mandatarios provinciales.

No necesitamos recordar las grandes batallas libradas en Colombia, Venezuela, México, California y Asia Menor, para comprender la extrema peligrosidad de los magnates petrolíferos. Es sabido que el sangriento conflicto del Chaco debería en el fondo, a estar a versiones que no se atrevieron a deschar ni aun los miembros de la propia comisión de la Liga de las Naciones que realizaron recientes gestiones de arreglo entre los beligerantes, a rivalidades entre intereses petrolíferos,

Y aun dentro de nuestro propio país se dan casos tan ilustrativos sobre los métodos que usan los poderosos magnates del petróleo, sobre su insolente menosprecio hacia las leyes y las autoridades de la nación, como el de la estación de radiocomunicaciones de la Standard Oil Company que funcionaba hasta hace pocos días en la localidad salteña de Tartagal, en virtud de la autorización conferida por el gobierno provisional con fecha 6 de agosto de 1931.

A raíz de denuncias concretas recibidas en su oportunidad, la Dirección general de correos y telégrafos envió a Salta un técnico de la repartición que comprobó las gravísimas transgresiones que sirvieron de fundamento al decreto de clausura de dicha estación. Se registraron, entre ellas, la transmisión de despachos cifrados que eran retransmitidos a Bolivia, Buenos Aires y Nueva York, despachos que no se referían exclusivamente a asuntos de los negocios de la empresa, sino también a cuestiones de carácter privado, y lo que resulta todavía más peligroso, a asuntos relacionados con el conflicto boliviano-paraguayo, que habrían podido crear a nuestro país complicaciones internacionales de incalculables proyecciones.

Otro detalle revelador de los riesgos que supone la proximidad de una empresa como la que nos ocupa, lo tenemos en la existencia de los 240 kilómetros de oleoductos de la Standard en el límite de la frontera de Salta con Bolivia —denunciados por los diputados Repetto y Dickmann (A.)—, oleoductos que pueden indistintamente conducir petróleo argentino a Bolivia, o petróleo boliviano a la Argentina. Si, como es presumible, la existencia de estos oleoductos no ha inspirado el artículo 404 del despacho de la mayoría, que motivara la aguda observación del diputado Repetto en la sesión del miércoles, resulta en cambio evidente que ella está contemplada en el susodicho artículo, cuyo origen fué señalado con toda claridad.

En tratándose de una materia tan delicada como ésta, es necesario que al legislar sobre la misma se proceda con celo extremado, no solamente para contemplar los aspectos que son de interés fundamental para el país, sino también a objeto de mantenerse a cubierto de sospechas siempre comprensibles cuando esa legislación puede afectar en cualquier sentido intereses de un monte fabuloso.

Es de todo punto indispensable pues, que los miembros de los sectores mayoritarios tengan permanentemente en cuenta esta circunstancia al pronunciarse sobre la ley que está en estos momentos a consideración de la cámara de diputados, —y que puede ser de influencia decisiva para el progreso y la paz de la nación,— prestando su apoyo a los puntos de vista sostenidos por la representación socialista.

## Complicidad Policial con los Legiofascistas

### EL BOCHORNOSO DESORDEN DE AYER

LA policía de la capital, con desplazamientos de bombas lacrimógenas, tropas de infantería, escuadrones y ejércitos de empleados, estuvo en el mitin estudiantil del Parque Romano para proteger a los fascistas y castigar brutalmente a quienes se habían reunido para protestar contra los atropellos policiales. Pocas veces ha dado la policía un espectáculo de parcialidad más evidente y vergonzoso que el de ayer. Todo el mundo conoce la arbitrariedad con que las autoridades proceden siempre que se trata de sofocar los movimientos sanos de opinión. Pero los métodos de violencia que hasta ahora usó, parecen haber sido concentrados y acentuados en la jornada del Parque Romano. La ciudad de Buenos Aires tiene derecho a estar descontenta de su policía, de una policía que no sirve para mantener el orden sino para perturbarlo con asombrosos favores al fascio, con cobardes agresiones a los ciudadanos.

En otro lugar encontrará el lector una información sobre los hechos de ayer. Antes de comenzar el mitin, había ya la voluntad de perturbarlo. Legionarios apostados en grupos, provocaban con armas y gritos sin que en ningún momento las autoridades procedieran enigmicamente contra ellos. Los concurrentes al mitin, en cambio, fueron revisados y tratados groseramente por la policía. Y cuando algunos de los organizadores del acto observaron al comisario encargado de las fuerzas que era preciso radiar a los fascistas, este funcionario, con tono despectivo, dijo que el orden del mitin dependía de la medida de los discursos, dando a entender, con tales palabras, que si los oradores ofendían a la policía, no habría asamblea, y agregó que se habían adoptado las medidas necesarias.

La amenaza fué cumplida, pues cuando se denunció a los usufructuarios de la revuelta septembrina como responsables de los malos tratos y detenciones injustas de que son objeto algunas personas acusadas de "desde opinió", bombas lacrimógenas y disparos de pistola interrumpieron el mitin.

Si el procurador fiscal, agrega, el doctor Molinas, quería quejarse ha debido hacerlo ante el juez que es quien ordena y dirige los sumarios, pero su telegrama al ministro de justicia e instrucción pública pidiendo fuerzas —no hecho por el juez, que es a quien corresponde en todo caso solicitarlas— resulta extraño y sin fundamentos, a la par que una oficiosa reñida con la naturaleza de la independencia de la función judicial. La policía, expresa luego, está bajo la jurisdicción del gobierno de la provincia y nunca dejará de colaborar, requerida por las autoridades legítimas, en el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales.

Respetar las decisiones judiciales porque de su cumplimiento quedará asegurada la independencia de dicho poder, que es la garantía de todos.

Por los párrafos que hemos transcritos, el gobierno de Santa Fe da muestras de que tiene conciencia de su responsabilidad y proporciona a la vez un ejemplo de valentía ante los diplomáticos avances del ministro del interior, quien muchas deficiencias tiene para corregir dentro de las reparticiones que, como la policía, dependen de su gestión directa.

Fué entonces cuando se vió hasta qué grado ha descendido la policía de la capital federal. Las autoridades no tocaron a los legionarios —quienes, sintiéndose protegidos, aumentaron la confusión con gritos provocativos y petardos— pero en cambio desalojaron el estadio con bombas lacrimógenas y a golpes. Ni las mujeres, ni los niños fueron respetados. Y a medida que la gente iba saliendo del recinto, los de la policía montada, obedeciendo órdenes superiores, cargaron sobre la multitud y hicieron caer sus armas, una y otra vez, sobre los cuerpos inermes. Contusos, heridos, un muerto:

### Oportuna Contestación

#### Al ministro del interior

EL gobernador de la provincia de Santa Fe acaba de enviar una nota al ministro del interior contestando un telegrama de éste, en el que el doctor Melo transcribía un despacho telegráfico dirigido por el procurador fiscal de Rosario al ministro de instrucción pública sobre supuesta falta de colaboración entre la policía rosarina en los conocidos sucesos de la Facultad de Medicina.

La nota del gobernador Molinas está redactada en un tono culto y energético. Después de ciertas consideraciones, el primer magistrado santafesino expresa que la policía ha cumplido con su deber; el juez federal Emilio J. Cáceres presenció el desarrollo de los sucesos y si no hubiera encontrado bien los procedimientos policiales los habría observado. En cambio, no tuvo nada que decir, manifestándose conforme con todo lo realizado desde que no hizo indicaciones u observación alguna.

Si el procurador fiscal, agrega, el doctor Molinas, quería quejarse ha debido hacerlo ante el juez que es quien ordena y dirige los sumarios, pero su telegrama al ministro de justicia e instrucción pública pidiendo fuerzas —no hecho por el juez, que es a quien corresponde en todo caso solicitarlas— resulta extraño y sin fundamentos, a la par que una oficiosa reñida con la naturaleza de la independencia de la función judicial. La policía, expresa luego, está bajo la jurisdicción del gobierno de la provincia y nunca dejará de colaborar, requerida por las autoridades legítimas, en el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales.

Respetar las decisiones judiciales porque de su cumplimiento quedará asegurada la independencia de dicho poder, que es la garantía de todos.

Por los párrafos que hemos transcritos, el gobierno de Santa Fe da muestras de que tiene conciencia de su responsabilidad y proporciona a la vez un ejemplo de valentía ante los diplomáticos avances del ministro del interior, quien muchas deficiencias tiene para corregir dentro de las reparticiones que, como la policía, dependen de su gestión directa.

to: éste es el resultado de la acción policial en la jornada de ayer. Y nadie más que la policía es culpable de lo ocurrido, pues ella protegió las provocaciones legionarias y agredió cobardemente a la masa, sin ningún motivo, apaleando a ciudadanos pacíficos que se reunían ejerciendo un legítimo derecho y cumpliendo con un deber de argentinos: protestar contra la reacción y contra sus atropellos.

La ciudad de Buenos Aires expresa su repudio a la policía. El despliegue de ayer indica bien a las claras que las autoridades se han propuesto aumentar aún más la tensión entre las agrupaciones fascistas y el pueblo. La ostensible colaboración entre empleados policiales y legionarios, la protección que en todo momento las fuerzas armadas dispensaron a los legiofascistas, la tolerancia para sus agresiones prueban que había, entre policía y fascio, un plan premeditado para impedir el mitin.

Con todo, podemos afirmar que el mitin triunfó. Triunfó porque, a pesar de los desplorables sucesos, a pesar de algunos resultados trágicos, demostró lo que quería: es decir, la existencia de una represión brutal, bochornosa, antidemocrática, que las formas más legítimas de lucha política. La Federación Universitaria Argentina —entidad que organizó la asamblea— quería denunciar ante el pueblo la complicidad de las autoridades policiales con los sombríos planes de reacción fascista. Los discursos no fueron pronunciados. Pero no importa. El pueblo tiene ahí la sensación cabal, inconsciente, de lo que se quería probar. Después de las cargas de la policía contra los ciudadanos reunidos en el Parque Romano —cargas tendientes a dar un triunfo fácil a la legión— no se necesitan discursos. La policía ha hecho, una vez más, honor a sus antecedentes.

### No Se Cumplen en Mendoza las Leyes Obreras

#### PROMOVIOSE UNA INTERPACION

EN una de las últimas sesiones realizadas por la cámara de diputados de Mendoza el representante socialista Sández presentó un proyecto de interpelación al ministro de gobierno en el sentido de que informe a ese cuerpo acerca del cumplimiento de las leyes obreras tanto nacionales como provinciales, y especialmente en lo que se refiere al régimen de salarios y jornadas de trabajo.

El proyecto fué tratado y sancionado sobre tablas, destinándose el día 21 del corriente para que el representante del poder ejecutivo suministre los informes solicitados.

Ante la frecuencia de estos debates, es realmente sintomático lo que ocurre en nuestro país respecto al cumplimiento de las leyes dictadas en defensa de la salud o de los intereses de la clase trabajadora. En otras naciones, una vez sancionada una ley de esta naturaleza los legisladores no tienen para qué ocuparse de ella, a no ser con el propósito de ampliarla o mejorarla, pues los gobiernos se encargan de darle cumplimiento.

En cambio, entre nosotros, si trabajos requieren la sanción de esas leyes, mucho más se necesita para conseguir qué se cumplan. Esto evidencia la falta de sinceridad por parte de los poderes ejecutivos al promulgarlas.

Si cumplen con este requisito no es porque los anima el firme propósito de preocuparse por la suerte de los que trabajan, sino que lo hacen por puro cálculo electoralista y por simple espíritu demagógico. Promulgan y reglamentan las leyes obreras para no aparecer como enemigos de la clase trabajadora, pero en realidad lo son desde que toleran impasiblemente que se violen sus claras disposiciones.

A los representantes socialistas en el congreso y en las legislaturas, que son siempre los autores y propulsores de la legislación obrera, corresponde la pertinacia y ardua tarea de velar por el cumplimiento de esas leyes.

Y éste es el caso de Mendoza, donde se infringen las leyes del trabajo, tanto las nacionales como las provinciales, y donde la representación socialista proporciona una nueva demostración del respeto e interés que le merece la vida y las condiciones en que trabaja la clase asalariada.

La interpelación a que hemos hecho referencia pondrá de manifiesto una vez más el fundamento de los cargos que formularán nuestros camaradas.

### Federación Socialista de la Capital

Mañana, lunes, a las 18.30 horas, se reunirá, en el lugar de costumbre, la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital.

## ¿Habrá Guerra Entre Salta y Jujuy?

### UNA DELICADA CUESTIÓN DE LÍMITES

ENTRE la provincia de Jujuy y la de Salta se ha planteado nuevamente una delicada situación de límites que al decir de un diario del norte causa sensación y alarma.

Este pleito viene arrastrando desde de hace tiempo, pero ahora ha entrado en un período agudo, siendo difícil vaticinar cómo terminará.

Según los salteños, ingenieros jujeños han tirado una línea o picada interprovincial de seis metros de ancho para fijar los límites entre ambos Estados.

Los salteños, como es lógico, no aceptan, ni mucho menos, esa línea divisoria y de ahí viene eso de la delimitación.

Son tan desmedidas las ganancias de ciertos especuladores, que hace pocas días el mercado a término de cereales de Rosario realizó su asamblea anual. Después de aumentar su capital, cancelar sus cuentas y engrosar las reservas, distribuyó un dividendo de 1.700 pesos por acción.

Así se explota a los colonos, a los chacareros y a los consumidores. Mientras tanto, el que trabaja —cuando lo consigue— debe contribuir al sostentamiento de toda esta clase de parásitos y costear los impuestos a los que con sus maniobras elevan artificialmente el precio de los artículos de primera necesidad.

Así se explota a los colonos, a los chacareros y a los consumidores. Mientras tanto, el que trabaja —cuando lo consigue— debe contribuir al sostentamiento de toda esta clase de parásitos y costear los impuestos a los que con sus maniobras elevan artificialmente el precio de los artículos de primera necesidad.

Las cuestiones de trabajo femenino ocuparon un lugar importante en los trabajos del congreso.

Un informe de la comisión del trabajo, aprobado por la asamblea general, trataba las siguientes cuestiones: salarios mínimos, seguros contra la desocupación, participación de las mujeres en la inspección del trabajo, situación de la mujer durante la crisis.

Sobre el primer punto, la comisión expresó la opinión de que el mínimo de los salarios reglamentarios debería ser fijado por el trabajo mismo, sin consideración al sexo del trabajador. Sobre el segundo punto, la comisión expresó su satisfacción con motivo de la adopción, en la última sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de un convenio sobre el seguro y la asistencia contra la desocupación, e invitó los consejos nacionales a estudiar dicho convenio.

La participación de las mujeres en la inspección del trabajo fue motivo de una expresión de deseos, aclamada por la asamblea general, en el sentido de que en todos los países las condiciones de acceso a la carrera, de ascenso y de promoción a los grados superiores sean los mismos para las mujeres que para los hombres.

La situación de la mujer durante la crisis dio lugar a la siguiente resolución:

"El Consejo internacional de mujeres reconoció que la revisión del convenio sobre el trabajo nocturno de las mujeres por la Conferencia internacional del trabajo hizo más flexible el convenio referente

a las horas nocturnas, y que estableció definitivamente que son excluidas del convenio las mujeres empleadas en puestos de dirección, lamenta que la solicitud del Consejo sobre el hecho de que en ese país, el empleo de las mujeres, casadas o no, ha sido recientemente objeto de una autorización previa del gobierno. El Consejo internacional de mujeres protesta contra semejantes medidas de excepción, que ponen en tela de juicio los derechos más elementales de todo ser humano en la lucha por la vida, derechos primordiales tanto para un sexo como para otro. Pide al consejo de administración de la Oficina internacional del trabajo llamar la atención de la Conferencia sobre las restricciones reaccionarias que limitan el empleo de las mujeres, restricciones tomadas injustamente como medio de lucha contra la crisis económica."

Además, una importante reunión pública, organizada por el Consejo de las mujeres, con el apoyo de trece asociaciones femeninas internacionales, tuvo por objeto la "afirmación del derecho de la mujer, casada o soltera, a obtener un empleo remunerador, y la protesta enérgica contra toda lesión a ese derecho".

Por otra parte, a propuesta del bureau del consejo, la asamblea general adoptó la resolución siguiente:

"El Consejo internacional de mujeres, aun reconociendo que la revisión del convenio sobre el trabajo nocturno de las mujeres por la Conferencia internacional del trabajo hizo más flexible el convenio referente

# «Tenemos una Larga Tradición de Libertad y la Llevamos en la Sangre», Dijo Palacios al Finalizar su Discurso Contra la Mordaza a la Prensa

**El senado no debe aprobar este proyecto que crea delitos de imprenta y que restringe la libertad, para defender la vanidad o el amor propio de los hombres políticos**

El senado realizó ayer sesión ordinaria bajo la presidencia del doctor Roca, quien la declaró abierta a las 16.10 horas, habiendo 18 senadores en el recinto.

## Asuntos entrados

En seguida dióse cuenta de los asuntos entrados entre los que figura el proyecto sancionado en diputados acordando la suma de \$ 200.000 para las víctimas del incendio de Campana, que pasó a la comisión de presupuesto y una nota de la Asociación Argentina de sufragio femenino solicitando la sanción de la ley que acuerda el voto a la mujer y cuya inserción en el diario de sesiones solicita el senador Porto.

## Nueva distribución del trabajo

Antes de pasarse al orden del día, el senador Serrey fundamentó con breves palabras una moción en el sentido de establecer una nueva distribución del trabajo del senado, en la siguiente forma: dedicar la sesión del día y del lunes, al proyecto de "amparo" a la prensa, constituyéndose el cuerpo en sesión permanente este día hasta terminar con el asunto, limitando a una hora el uso de la palabra a cada orador, y siguiendo el martes y miércoles con el de armamentos para terminarlo el jueves en sesión permanente, si fuera necesario. Después de un breve cambio de ideas en el que intervinieron los senadores Sánchez, Arancibia Rodríguez, Palacios y Campos, fué aceptada la motion del senador Serrey con los siguientes agregados: votar el lunes, como primer asunto, las reformas al código de comercio, seguir con la ley de prensa, votar ésta en general ese mismo día a las 19 horas, continuando en sesión permanente hasta terminar con ella.

## Continúa hablando el senador Palacios

En seguida la presidencia dió la palabra al Dr. Palacios, quien prosiguió su impugnación al proyecto de ley llamado de "amparo" a la prensa.

Empezó el senador socialista recordando los conceptos de delito y abuso de imprenta según el despacho de la mayoría de la comisión. Yo sostengo —dijo— que no hay abusos de la libertad de imprenta, que no hay delitos de imprenta, que se trata de delitos comunes cometidos por medio de la prensa. Se refirió sobre este particular, a una sentencia de un juez de Córdoba, el Dr. Diéguez Ruiz, quien sostiene que todo delito cometido por medio de la prensa debe ser juzgado por el jurado que manda establecer el art. 38 de la constitución de la provincia. La distinción que la ley de imprenta crea entre delitos propiamente de imprenta y delitos cometidos por medio de la prensa, es contraria a los antecedentes constitucionales y a la jurisprudencia de la Suprema corte nacional. Refirió los detalles de la causa, que fué fajada ordenando la formación del jurado que dispone la ley de imprenta.

Esta sentencia —agregó— concordante con la doctrina, concordante con los fallos de la Suprema corte de justicia y concordante con el art. 32 de la constitución es interesante enumerar porque el despacho de la comisión está basado en su casi totalidad en esta dualidad de delitos de imprenta y de delitos cometidos por la prensa.

Los delitos cometidos por medio de la prensa deben castigarse con las sanciones que dictan las legislaturas de provincias y el congreso nacional en su carácter de legislatura local y así lo han entendido casi todas las provincias.

A continuación el doctor Palacios mencionó las disposiciones vigentes en las provincias de San Luis, Córdoba, Jujuy, Tucumán, que castigan los delitos cometidos por medio de la prensa, comprendiendo entre ellos la injuria y la calumnia.

Refirióse enseguida el doctor Palacios, a las disposiciones contenidas en el Código penal, cuyo art. 11 se pretende modificar por el proyecto que se discute y que acuerda a las provincias el derecho exclusivo de legislar sobre delitos comunes cometidos por medio de la prensa. En esta parte de su discurso, el senador Palacios sostuvo un ligero diálogo con

## MAÑANA PROSEGUIRA LA DISCUSIÓN DEL DESPACHO LIBERTICIDA

el senador Sánchez, prosiguiendo luego con otras consideraciones sobre la materia.

### EL PROYECTO

Luego entró el Dr. Palacios a analizar en detalle las disposiciones del despacho de la comisión, haciendo un estudio comparativo con el proyecto original.

El despacho de la comisión —dijo— elimina los artículos del proyecto referentes a la exigencia de una capacidad financiera de las empresas periodísticas, a la clausura de los diarios cuando haya condenas reiteradas, etc., pero quedan en él disposiciones restrictivas muy graves.

El artículo 3 exige que toda publicación impresa, para ser autorizada a circular, deberá tener un editor responsable, pero no expresa a qué clase de responsabilidad se refiere. Los artículos 6 y 7 del proyecto exigen una autorización previa para lanzar una publicación, la cual queda librada a la discreción de una oficina administrativa y a la oposición que haga cualquiera del pueblo, aunque sea de mala fe. Porque puede ser —expresó Palacios— que en épocas de agitaciones políticas haya muchos testaferros que se ocupen de hacer oposición a los periódicos que se funden para combatir al gobierno, lo que no podrían evitar los señores senadores, pues la mala fe es una cosa muy difícil de averiguar.

### LA CENSURA PREVIA

Acaso con esto se va a suprimir el pasquinismo? —dijo más adelante el senador socialista—. No, de ninguna manera.

Por otra parte, el despacho establece la obligación de una licencia, la licencia de un permiso y esta disposición del despacho está en contradicción con la primera conclusión a que llegaba el miembro informante, cuando decía: "Ni el congreso nacional, ni la legislatura provincial pueden dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta, entendiéndose por tales no sólo las que establezcan censura previa o exijan fianzas, licencias, permisos u otros requisitos preventivos, sino también las que imponen penalidades excesivas o agraven las que se fijan para los mismos delitos cuando no se cometen por medio de la prensa".

La contradicción está en dos de sus puntos. Primeramente, porque establece los permisos; y segundo, porque las disposiciones del despacho agravan la pena cuando el delito es cometido por medio de la prensa.

El doctor Montes de Oca, en la página 375 de su "Derecho constitucional", hablando de la censura previa, hace consideraciones muy interesantes sobre ella, y dice: que entra dentro de la censura previa la fianza, que proponía el autor del proyecto, y la licencia previa, que propone el despacho de la comisión.

"La fianza" —dice el doctor Montes de Oca— se ha exigido en diversas legislaciones y se cita como modelo especial la que subsiguió en Francia al golpe de estado del 3 de diciembre de 1851, por decreto de 17 de febrero del año siguiente. Todo editor de un periódico debía recabar la previa licencia de las autoridades públicas y dar una fianza a satisfacción de las mismas para poder dar a luz su diario. La fianza variaba según la importancia de las localidades. Juzgada teóricamente, ello importa un ataque indubitable a la libertad de imprenta. El que no posee medios suficientes para otorgar una caución pecuniaria, se encuentra privado de comunicar su pensamiento por medio de la prensa.

En esta forma, el despacho de la comisión impide en absoluto atacar o denegar la verdad a las grandes empresas comerciales que realizan negocios realmente no muy lícitos. Por ejemplo, impide atacar a las empresas de capital extranjero que en el norte de la república talan los montes y producen la degeneración de nuestra raza —pues todos los que trabajan allí son argentinos— porque bastaría que hubiera un poco de falsedad para que esa empresa acusara al periódico, de acuerdo con lo que propone la mayoría de la comisión.

La licencia previa, que también enunciaba el decreto de 17 de febrero de 1852, ha sido requerida entre nosotros por el decreto de 1º de febrero de 1832, dictado bajo la dictadura de Rosas. No hay duda, tampoco, de que esta medida ataca la libertad de prensa, porque hace posible que la autoridad denegue el permiso que se solicita".

### SOLIDARIDAD PENAL INACEPTABLE

Refiriéndose al art. 13, dijo que creaba una solidaridad penal inaceptable al hacer responsables por igual al director y al autor de toda publicación de carácter delictivo. Esto no es admisible. Ningún director puede dis-

poner del tiempo necesario para leer integralmente, el texto del material, hasta de los avisos, porque puede estar el delito en los avisos. Esto equivale a poner a cargo de una persona la responsabilidad emergente del delito de otra persona, lo que está en pugna con los principios de derecho que establecen que nadie puede ser castigado por hechos no cometidos por él. Recordó que este artículo había merecido una crítica especial del Circulo de la Prensa.

### UN PRESENTE GRIEGO

Este artículo que lleva tal adjetivo en el proyecto y el número 13 en el despacho, pone en manos del presidente de la república la facultad de prohibir la introducción y circulación de publicaciones editadas en el extranjero cuando se ofenda en ellos la dignidad o la seguridad de la nación o de sus poderes constituidos. Este artículo es malo en lo fundamental y contradice abiertamente el artículo 96 de la constitución, pues da facultades judiciales al P. E.

Por otra parte, a mí me parece —continuó Palacios— que este proyecto hace un presente griego al presidente de la república: El artículo 15 dice: "El que introduce, difunda o distribuya cualquier publicación alejada por la sanción a que se refiere el artículo anterior, será castigado con las penas establecidas en el art. 10 por el juez que él establece".

Equipara la pena a todos los participantes del delito, lo que contradice el art. 49 del código penal, que dispone para ellos la pena correspondiente al delito, disminuida de un tercio a la mitad.

### DELITO DE DIFAMACIÓN

El artículo 16 crea un delito específico: el delito de difamación cometido por medio de la prensa, sin que se defina claramente en el proyecto. Sobre este artículo, el Dr. Palacios expuso detalladamente lo que había expresado en el sentido de la comisión y los antecedentes que había ofrecido a la misma, para concretar una definición sobre el delito de difamación.

El artículo 16 —dijo luego— asimila la actitud de quien tienda, busque, o procure dañar la reputación de una persona, con la que efectivamente daña. Se les castiga con las mismas penas, lo que está en contra de un principio de derecho penal y también en contra de los artículos 42 y 44 del mismo código penal, pues establece el resarcimiento del daño moral sin ser solicitado. En el caso de la comisión expresó estas opiniones y he visto con placer qué ha sido suprimido ese artículo en el despacho.

El senador Palacios observó luego el artículo 17 que asimila el quinto de la pena cuando se trata de calumnia y cuando se trata de injuria: el artículo 18, que está en pugna con el art. 110 del código penal, pues establece la pena a quien dañe el crédito o la reputación comercial de una persona, sociedad o institución. Este artículo privilegia el hecho cuando se comete por medio de la prensa.

En esta forma, el despacho de la comisión impide atacar o denegar la verdad a las grandes empresas, porque conozco sus actividades.

En el año 1913 hice un viaje al norte de la república, siendo diputado de la nación, y tuve oportunidad de conocer, en un lugar que no quería nombrar, al gerente de una gran empresa. En sus dominios, donde se emitía moneda falsa, lo único que faltaba era que se enarbolará la bandera de la Gran Bretaña. El comisario —yo lo denuncié en el congreso— estaba subvencionado; el lugar donde funcionaba la escuela, era propiedad de la empresa; el hotel donde se alojaban los viajeros también. Y cuando llegaba alguien de cierta significación el gerente pagaba la cuenta, si se lo permitían.

En esta empresa extranjera, se vivían, sin excepción, todas las leyes del trabajo del país y se explotaba de la manera más brutal a los obreros corrientes e indios que eran los únicos que podían trabajar en aquella región; ningún extranjero resistía la labor inhuma. Esta empresa, talaba los montes de las regiones norteamericanas y despreciable al argentino, fuerte y noble. Llegué a Buenos Aires y denuncié indignado estos hechos en la cámara de diputados y después en la prensa.

Por esa disposición del despacho yo hubiera sido condenado.

Sánchez —¿Por qué, señor senador, si es la verdad?

Palacios —Vuelvo a repetir que, entre tantas cosas, que denuncie pude incurrir en algún error que a efecto de la aplicación del artículo pudo ser considerado como una falsedad.

### INCITACION A LA REBELION

El artículo 19 del proyecto del señor senador Sánchez Sorondo dice: "Si se usara de la prensa para cometer los delitos de incitación a la rebelión o a sedición, la pena señalada en el Código se aplicará entre el término medio y el máximo".

El texto citado contiene un error jurídico a mi juicio.

Por de pronto no existen los delitos de incitación a la rebelión o a la se-

rebelión a que el proyecto se refiere. Esto va a dar lugar a innumerables dificultades. Se puede dañar el crédito con una publicación que, teniendo mucho de verdad, contenga un mínimo de falsedad, sobre todo cuando se trata de negocios realizados por grandes empresas comerciales.

Voy a citar un caso. Se ha dicho muchas veces que la Standard Oil realiza una acción funesta para los intereses de nuestro país; se le han hecho imputaciones por generales argentinos que desde la tribuna pública, calificaron duramente las actividades de esa empresa. De acuerdo a esas disposiciones del despacho, esos militares que defendían la riqueza nacional hubieran sido condenados, porque sus ataques podrían dañar el crédito comercial del coloso petrolero.

LANDABURU — Siempre que las imputaciones fueran falsas.

PALACIOS — Ya, le dije al señor senador que la imputación puede ser exacta en un 99 o y falsa en el 1 o. Y el despacho no dice falsa, solamente, sino también "parcialmente falsa".

SÁNCHEZ — Hay que cuidar ese 1 por ciento.

PALACIOS — Hay que cuidar el 99 ojo de verdad en beneficio de ese país.

En esta materia de grandes negocios, no hay que ser tan exagerados con la prensa. Ella puede hacer mucho bien. Los escándalos de las grandes empresas son bien conocidos por los señores senadores y se realizan frecuentemente. Los griegos, que eran muy sutiles, hicieron de Hermes, que fué el Mercurio de los romanos, no solamente el dios de los comerciantes sino también el dios de los ladrones.

SÁNCHEZ — Se lo van a agradecer mucho los comerciantes. (Risas).

PALACIOS — No me refiero a los comerciantes honestos; a los especuladores, a los que explotan al país: no a los que sin más norte que la ganancia, explotan y arruinan los valores humanos.

LANDABURU — El despacho de la comisión quiere defender a los buenos comerciantes de las imputaciones falsas.

PALACIOS — Los buenos comerciantes no necesitan de este proyecto para defenderse; están defendidos por su honestidad, que es lo que los acresta.

EL SENADO NO PUEDE APROBAR ESTE DESPACHO

Yo no quiero abusar de la benevolencia de los señores senadores. Dire que del punto de vista del derecho penal este despacho viola todas las normas y principios.

Agregaré pocas palabras para significar que el senado no puede, de ninguna manera, aprobar este despacho que crea delitos de imprenta.

Me restringo la libertad, para defender la vanidad o el amor propio de los hombres políticos, que debiéramos tolerar los ataques, aunque fueran injustos;

en homenaje a delitos de imprenta en virtud de cuyas penas puede llegar a condonar a los que atacan instituciones o empresas que frecuentemente delinquen.

Un señor senador por Buenos Aires, una interesante conferencia pronunciada por radio, se refería a los fanáticos del concepto de libertad y yo debí declararle rápidamente que me sentí aludiendo pero no molestado... aludiendo, pero halagado.

## CONTRA LA REACCION Y EL OSCURANTISMO

Difunda los cuadernillos de la Biblioteca RIVADAVIA

- 1 - El Mundo Moral
- 2 - Infalibilidad Papal
- 3 - Los enemigos del normalismo y de la libertad de conciencia
- 4 - Iglesia y Estado. Durante la presidencia de J. A. Roca
- 5 - Las dictaduras Indo-Americanas
- 6 - La iglesia católica y la revolución de Mayo
- 7 - La iglesia católica y el Estado Argentino

LOS 7 CUADERNILLOS, \$ 0.15

Pedidos a los editores o a la

Librería y Editorial LA VANGUARDIA

Rivadavia 2150 :: Buenos Aires

dición a que el proyecto se refiere. La rebelión y la sedición constituyen por sí mismos delitos perfectamente definidos en los capítulos uno y dos del título 10 del Código penal que prevé y sanciona los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, pero estos delitos no son susceptibles de ser cometidos por medio de la prensa, requieren un alzamiento en armas; artículos 226 y 229, o un alzamiento público aunque no fuese armado, artículo 230 inciso 2, o una votación del congreso nacional, artículo 237 la ejecución o mandato de ejecución de decretos de los concilios, artículos 238, o por fin la atribución de los derechos del pueblo y la petición a nombre de este practicada por individuos de fuerzas armadas o a reunión de personas, artículo 230 inciso 1. Siempre y en todo caso se requiere para la existencia de estos delitos la presencia de un elemento de índole material objetiva que de por sí mismo y exclusivamente no puede disponer la prensa periódica.

Luego el senador Palacios analizó ligeramente los artículos 21 y 22 del proyecto, destacando sus incongruencias legales y jurídicas.

EL SENADO NO PUEDE APROBAR ESTE DESPACHO

Yo no quiero abusar de la benevolencia de los señores senadores. Dire que del punto de vista del derecho penal este despacho viola todas las normas y principios.

Agregaré pocas palabras para significar que el senado no puede, de ninguna manera, aprobar este despacho que crea delitos de imprenta.

Me restringo la libertad, para defender la vanidad o el amor propio de los hombres políticos, que debiéramos tolerar los ataques, aunque fueran injustos;

Domingo 16 de Septiembre de 1934

LA VANGUARDIA

Página 3

## Fué Brutalmente Disuelto por la Policía el Mitin de la F. U. A.

Un muerto y numerosos lesionados, es el saldo de la agresión fascista impunemente realizada ayer

En momentos en que el diputado Luis Ramírez hacía uso de la palabra en el gran mitin organizado ayer en el Parque Romano, por la Federación Universitaria Argentina, en protesta por las actividades de la Sección especial de la policía, elementos legionarios provocaron un gran tumulto arrojando bombas de gases lacrimosos y haciendo disparos de armas de fuego. La policía y los bomberos procedieron entonces a disolver violentamente la concurrencia, desalojándola del estadio.

De acuerdo a los informes que hemos recogido la actitud de la policía fue parcial con los elementos provocadores y simplemente bárbara en su intervención.

### SE PRODUCE LA AGRESIÓN DE LOS LEGIONARIOS

Cerca de las 16 se inició el acto en un ambiente entusiasta, usando de la palabra Carlos Moglia, presidente de la F. U. A., quien explicó los propósitos de la reunión, dando luego lectura de las adhesiones recibidas.

Terminadas las palabras del miembro de la comisión organizadora, ocupó la tribuna el diputado nacional, compañero Ramírez, quien se refirió a la situación de los presos sociales, conceptos que provocaron muestras de aprobación del público.

En seguida, como obedeciendo a una voz de orden, desde diversos sectores de la planta baja, fueron arrojados por personas que no han sido posible individualizar, varios petardos, que al hacer explosión, producían una nube de gas irritante, que obligó a dispersarse al público, a la vez que con los altavoces se recomendaba calma a la concurrencia que, presa de pánico, inició la desbandada.

### CARGA LA POLICIA

Casi inmediatamente la compañía policial de gases penetró al estadio haciendo repetidas descargas de sus pistolas y bombas de mano, apresurando con su intervención la dispersión del público, que saltando sobre gradas y bancos, ganaba apresuradamente las paredes y tapas, hasta llegar a la calle, donde la policía montada dió violentas cargas contra los grupos que pretendían formarse.

Para completar la acción de los gases y al mismo tiempo despejar el ambiente iniciado por las repetidas descargas, los bomberos tendieron tres líneas de mangueras, las que fueron dirigidas contra diversos puntos de las graderías, aun ocupadas.

Despejado el ambiente en el Parque Romano, la policía recogió de los ban-

## Reclamación de un Fiscal Despechado

SANTA FE, 15. — A raíz del incidente ocurrido en la Facultad de medicina de Rosario, el procurador fiscal de Rosario, Emilio A. Tasada, comunicó al ministerio de justicia de la nación que la policía provincial no prestaba colaboración en la investigación de lo sucedido.

Retransmitida la queja al gobierno de la provincia, por intermedio del ministerio del interior, el doctor Molinas contesta en términos enérgicos, y de sus palabras saca en conclusión que la actitud del doctor Tasada se debe a que no fué confirmado en el cargo de juez de instrucción.

### RESPUESTA DEL GOBERNADOR

La respuesta del doctor Molinas dice así:

"A S. E. el señor ministro del interior, doctor Leopoldo Melo. — Buenos Aires. — Acuso récibo de la nota de V. E. en la que se transcribe un despacho telegráfico dirigido por el procurador fiscal de Rosario, doctor Emilio A. Tasada, al señor ministro de justicia e instrucción pública y la comunicación que éste envía a V. E. y que se ha hecho pública, por la que se pide quiera servirse recabar del gobierno de esta provincia, que la policía de Rosario preste la cooperación solicitada por el mencionado procurador fiscal. A su vez P. E. me expresa que espera que disponga lo conducente a fin de que se preste por las autoridades de la provincia la colaboración reclamada."

### POSES CONTRADICTORIAS

Se dice en el telegrama transcripto, que la policía de Rosario no prestó cooperación con motivo del sumario que se instruye a raíz de los sucesos conocidos en la Facultad de medicina; que esa intervención contrasta con la que documentó ante el señor ministro de justicia e instrucción pública con motivo de los sucesos del 29 de diciembre último, y por lo que pide el envío de fuerzas especiales a disposición directa del tribunal para llenar los fines que de otro modo no siguen realizar.

### EL PORQUE DE LA RECLAMACIÓN

V. E. ha de encontrar explicación al telegrama del procurador fiscal, con el recuerdo que le haré de que dicho funcionario no fué confirmado por el P. E. en su cargo de juez de instrucción de Rosario, y como demostración de la forma con que se procedió en la confirmación de los jueces, me bastaría mencionar que sólo dos no lo fueron; todos los demás que contró la actual administración, o están en sus puestos o han sido ascendidos.

### LA INTERVENCIÓN POLICIAL FUE CORRECTA

Es por lo demás conocida la intervención de la policía de Rosario en los sucesos de la Facultad de medicina, porque el propio ex interventor doctor Lejarza, manifestó en telegrama dirigido al señor ministro de justicia e instrucción pública, que su actuación fué correcta.

La policía ha cumplido con su deber; el señor juez federal, doctor Emilio I. Cáceres, presenció el desarrollo de los sucesos, tuvo a su lado al jefe de policía hasta el instante en que éste, lo dejó para entrar a ocupar el edificio de la Facultad y acompañar personalmente al interventor, garantizando así su persona.

### EL TESTIMONIO DEL JUEZ FEDERAL

Si el señor juez federal no hubiese encontrado bien los procedimientos de la policía, los habría observado; si hubiera tenido alguna medida que indicar, lo habría hecho; el señor juez federal no tuvo nada que decir, se manifestó conforme con todo lo hecho, al menos no hizo indicaciones u observación alguna.

### DEBIO RECLAMAR ANTE EL JUEZ

Si el procurador fiscal quería quejarse, ha debido hacerlo ante el juez, que es quien ordena y dirige los sumarios, pero su telegrama al señor ministro de justicia e instrucción pública pidiendo fuerzas — no hecho por el juez, que es a quien corresponde en todo caso solicitarlas — resulta solamente explicable por los antecedentes expuestos, y por lo que la solicitud de V. E. al gobierno de la provincia aparece extraña y sin fundamentos.

A V. E. no habrá dejado de llamarle la atención la referencia del procurador fiscal sobre los sucesos del 29 de diciembre, como la documentación que dice ha hecho ante el señor ministro de justicia e instrucción pública, mostrando una oficiosidad refinada con la naturaleza de la independencia de la función judicial.

### LA POLICIA ESTA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA COMPETENTE

El P. E. está seguro de que la policía de Rosario ha procedido con corrección. Las resoluciones que emanen de los jueces serán cumplidas y en ninguna forma sacará un litigio judicial de su respectiva órbita de acción, ni habrá de entorpecer la subsistencia de los mismos; el trámite de las quejas y apelaciones a que puedan dar lugar las incidencias que en el sumario se susciten, lo serán seguramente de acuerdo a las normas procesales que rigen a los mismos.

La policía está bajo la jurisdicción del gobierno de la provincia y nunca dejará de colaborar requerida por las autoridades legítimas en el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales; respetará las decisiones judiciales, porque de su cumplimiento quedará asegurada la independencia de dicho poder, que es la garantía para todos.

Saludo a V. E. con la mayor consideración. (Fdo.): Luciano F. Molinas, gobernador de Santa Fe."

CADA UNO DE LOS HOMBRES QUE INTERVIENE EN LA CUIDADOSA REFINACION DE LA NAFTA ENERGINA TIENE EL MISMO LEMA: "CALIDAD"...

## SIEMPRE CALIDAD"



Audiciones Energina: de 21 a 21.30 hs. L. R. 3, Radio Belgrano: Miércoles y Domingos. L. R. 4, Radio Splendid: Martes y Jueves.

**EN ERGINA**  
LA NAFTA ARGENTINA DE CALIDAD  
SHELL - MEX ARGENTINA LTD.

### Fiesta Socialista Realizada en Córdoba

### CONFERENCIAS EN FAVOR DE LA C. L. Y. F. E.

SANTOS LUGARES, 15. — La comisión vecinal pro cooperativa de luz y fuerza eléctrica "C. L. Y. F. E.", ha organizado un ciclo de conferencias, para interesar a los vecinos y también para protestar por haber negado el concejo deliberante de San Martín el permiso necesario a fin de que la cooperativa pudiera usar las calles para tender sus líneas y suministrar corriente eléctrica a sus seis mil asociados.

El domingo 16, a las 16.30 horas, en la plaza de Santos Lugares, oradores: Julio A. Vega, Anselmo Casaux y Dr. Carlos Argüero.

— La Unión Vecinal de Villa "Padre Girelli" ha preparado para el domingo 16, a las 16 horas, en su local de la calle Maquinista Gallini 1643, una conferencia en favor de la OLYFE, acto en el que hablarán Roberto Testa y Antonio Martí.

prepara la celebración entusiastamente del segundo aniversario de la materialización de esta idea.

Con tal motivo el domingo próximo, todos los coches en servicio circularán adornados con banderas, gallardetes y carteles alusivos al acto.

A las 9 horas se realizará un importante torneo futbolístico. A las 12 horas, gran almuerzo popular en la Sociedad Rural, habiéndose fijado la tarjeta en \$ 1.50. Y, a las 15 horas, baile popular, siendo la entrada libre. — Correspondiente.

### LA EMPRESA MIXTA DE TRANSPORTE DE ROSARIO

#### Su segundo aniversario

Entre los accionistas particulares, obreros, empleados y buena parte del público que simpatiza con la municipalización del transporte urbano, se

que son empresas comerciales, mantienen su integridad moral.

No podemos, pues, señor presidente, votar el despacho de la comisión porque está en pugna con la tradición argentina de libertad.

En las épocas más tumultosas, en los tiempos horrocosos, cuando aún caldeaba la atmósfera el resollo de los odios y las pasiones que había encendido en los ánimos la lucha entre federales y unitarios, y cuando la prensa más disparate proyectiles que desmembraban ideas, los hombres aguerridos que forjaron nuestra tradición, consagraron en ella, sin embargo, con presencia absoluta y terminante, la libertad de expresión por el periodismo.

Cuantos denuestos, cuántas calumnias, cuántas injurias han caído sobre el nombre de nuestro gran Sarmiento, para quien el epíteto de "loco" era familiar! Cuántas injurias y cuántas calumnias han caído sobre la venerable cabeza de Juan Bautista Alberdi, a quien se le llamó hasta traidor a la patria!

Ya dije que las mismas cartas quilitanas puden hoy proporcionar una antología del dictador.

Y esos hombres ilustres calumnias y heridos, aparecían todavía más grandes y más fuertes, se dignificaban más ante el pueblo, acaso por los mismos combates que habían tenido que sostener, acaso por las mismas contiendas que soportaron. Y estos, señores senadores, porque la piedra que puede aplastar a una sambomba, cuando se arroja sobre la cabeza de un gran hombre sólo contribuye a formar el pedestal para su estatua futura.

Por eso, señor presidente, voy a votar en contra del despacho, en nombre de la tradición argentina de libertad. (Aplausos).

### Habla el senador Matienzo

A continuación hizo uso de la palabra el senador Matienzo, para referirse en primer término al proyecto

PIDA A NUESTRAS SUCURSALES  
CAFÉ "Paulista"  
El mejor del mundo

**No olvide: Somina**  
no hay más que UNA SOLA  
y es la fabricada por  
**Brancato**

### Farmacias de Turno Para Hoy y Nocturno Durante la Semana Subsiguiente

Sección 1a.: Sarmiento núm. 799 y Florida 501. Sección 2a.: Chile núm. 700. 3a.: Lavalle 1001 y Tucumán 899. 4a.: México 1099 y Tacuari 800. 5a.: Br. Mitre 144, Viamonte 1602 y Lavalle 1500. 6a.: Victoria 2400, Belgrano 2301 y Alsina 1801. 7a.: Callao 2602, Viamonte 2400 y Lavalle núm. 2700. Sección 8a.: Belgrano 3073. 9a.: Corrientes 3901, Rivadavia 3599 y Lavalle 3602. 10a.: Belgrano 3802, San Juan 3302, Directorio 101 y Carlos Calvo 4302. 11a.: Gaona 902, Rio de Janeiro núm. 797, Bartolomé Mitre 4463, y Humahuaca 4302. 12a.: Pedro Goyena 601, Emilio Mitre 802, José M. Moreno 99 y Juan B. Alberdi 1200. Sección 13a.: Neuquén N° 1101, Canalejas 602 y Espínola 1630. 14a.: Bolívar 829 y San Juan 799. 15a.: Córdoba 999 y Hall Estación Retiro (F. C. C. A.). 16a.: Garay 1100 y San José 1402. 17a.: Santa Fe 1702 y Córdoba 2065. 18a.: San Juan 2102, Pavón 2301 e Independencia N.º 1402. Sec. 19a.: Santa Fe 2399, Paraguay 3100 y Azucena 1500. 20a.: Independencia 2900, Roja 1501 y San Juan 3300, 21a.: Santa Fe 3599, Honduras 4001 y Las Heras 2902. 23a.: Paraguay 4201. 24a.: Alte. Brown 900 y 1402. 25a.: Rivera 265, 1002 y Canning 840 y 1402. 26a.: Patricios 299 y La Madrid 1000. 27a.: Triunvirato 400 y Warnes 100. 28a.: Pedro Echagüe 1601. 29a.: Loyola 1103, avenida del Campo 1112, Concepción Arenal 4402 y Paysandú 2000. 30a.: Patricios 1601. 31a.: Federico Lacroze 2316, San Salvador N.º 6599, y Humboldt 2000. Sección 32a.: Montes de Oca 1401 y Osvaldo Cruz 2301. 33a.: Cabildo 1541, Juramento 2101 y Monros 2601. 34a.: Caseros 2854, Salcedo 3200 y avenida Sáenz 978, 35a.: Cabildo núm. 3400, Sección 36a.: Avenida La Plata 1519 y Caseros 3799. 37a.: Echeverría 3301, Alvarez Thomas 1298 y Miller 3199. 38a.: Rivadavia 6799, Páez 2900, Gaona 3000 y Av. del Trabajo 2599. 39a.: Triunvirato 4602, Nazca 4302, Avenida Constituyentes N.º 3702, Bañess 2793 y G. Artigas 5300. 40a.: Directorio 3900, Redmedios 3400 y San Pedro 1002. 41a.: San Blas 1902, Nazca 2001, Arregui 2797 y Av. San Martín 4767. 42a.: Escalada 1101. 43a.: Rivadavia 8200, Orán 1910 y Segurola 600. 44a.: Rivadavia 10900, Nogoyá 5738 y Tellier 512. 45a.: Segurola 2002 y Sanabria 2350.

### Dra. C. M. ONESTO CIRUJANA DENTISTA RIVADAVIA - 2052 - 0147-CUYO-0265.

DENTADURA ARTIFICIAL/EXTRACCIONES/OPERACIONES/SIN DOLOR-NUEVO TRATAMIENTO DE LA PIRREA ALVEOLAR+ENCUNDADO/ESTE DIARIO, HONORARIO+REDUCIDO/+ De 9 a 11 y de 17 a 21. Feriado de 10 a 11. CONSULTAS GRATIS

**Gaba**  
PASTILLAS  
Sobranas contra la tos y  
afecciones de la garganta

# LA HOJA DE HIEDRA

**V**IVIAN en un barrio de artistas, pintores y escultores. Ellas mismas seguían empeñadas en la tarea del colorido, ambas pintaron muchos cuadros, pero eran jóvenes aún, y no habían gustado de la gloria. En lo más alto del edificio, Juana y Susy instalaron su estudio. Hablase conocido en la escuela de Bellas Artes, y como congenieran sus gustos eran los mismos, encontraron que la vida y el estudio en sociedad era bien posible.

Pero el mes de mayo se presentó frío, y un visitante extraño y cruel se introdujo en el barrio de las artistas: la neumonía. Con su dedo de hielo fui señalando a los moradores, e implacable eligió sus víctimas, y con toda la herejía de su alma negra se paseó sin extraviarse por todos los pisos, por todas las callejuelas.

Un día hirió a Juana. Moviéndose apenas en su camita humilde de hierro pintado, miraba al través de los cristales de la ventana, la pared de ladrillos del edificio vecino.

Una mañana, el médico al despedirse dijo a Susy arrugando el entreciyo canoso:

—Su amiga tiene una probabilidad sobre... digamos, sobre diez. Y esa probabilidad estriba en que ella se empieza en vivir. Hay gente que en esta forma hace aparecer la farmacopea como cosa inútil. La enferma se ha convencido a sí misma de que no ha de mejorarse, y esto es su más grave mal. ¿Conoce usted alguna idea fija en su mente, o algún propósito?

—Sí, ella anhela... anhela pintar algún día la bahía de Nápoles — respondió Susy.

—Pintar?... ¡Bah!... No tendrá alguna idea que valiera más... un hombre... por ejemplo...

—Un hombre? — dijo Susy. — No, doctor, no hay nada de eso.

Bueno, será efecto de su debilidad, quizás... — replicó el doctor. — Haré todo lo que la ciencia y mi esfuerzo puedan hacer, pero, en cuanto una enferma comienza a contar la gente que irá a su entierro..., el

POR  
O. HENRY



cincuenta por ciento de las fuerzas curativas se pierden...

Luego que hubo partido el médico, Susy lloró en su taller, cuando se repuso un poco, aparentando tranquilidad, con un dibujo en la mano, entró al dormitorio de la enferma.

Juana, tendida en la cama, apenas sebalaba su cuerpo bajo las cobijas, con su cara siempre hacia la ventana. Susy la creyó dormida.

Arregló su tabla de dibujo y comenzó a trabajar; era una ilustración a pluma, para un magazín. Los artistas jóvenes han de abrirse camino hacia el arte haciendo figuras para los cuentos de las revistas, que los autores jóvenes escriben para abrirse camino hacia la literatura.

De pronto Susy oyó un murmullo que salía de los labios de la enferma.

Se acercó a la cama. Tenía Juana los ojos grandemente abiertos y miraba hacia afuera por la ventana y contaba,... contaba al revés.

—Doce,... once,... diez,... nueve...

Miró Susy hacia la ventana, ¿qué contaba?

No se veía más que un patio desnudo y triste,... y más allá, a pocos metros, una pared de ladrillo.

Una vieja hiedra trepadora nudosa, destruida por los años, había subido hasta la mitad de la pared; el frío aliento del otoño, había hido sus hojas, las ramas de su esqueleto colgaban, casi desnudas de los ladrillos carcomidos por la humedad de los años.

—¿Qué cuentas? — preguntó a la enferma.

—Seis — dijo Juana, casi en un suspiro. — Ahora caen más ligero, hace tres días había casi un centavo. Me hicieron doblar la cabeza contártelas... pero ahora ya es más fácil... Ahí cas otra, no quedan más que cinco... Cuando haya caído la última, yo también tendré que irme. Yo sé desde hace tres días, ¿No te lo dije el médico?...

—¡No! — Nunca he oido un disparate semejante! ¿Qué tienes que ver tú con las hojas de una hiedra vieja? Voy a traerte un poco de caldo, y luego me dejarás seguir trabajando, y así comprarme vino de Oporto! — dijo Juana, siempre con la mirada en la ventana.

—Prométeme cerrar los ojos y no pensar en nada, mientras yo trabajo y aprovecho la luz.

—Bueno — repuso la enferma, — pero me avisas cuando termines, quiero ver caer la última hoja. Quisiera poder no pensar en nada, e ir bajando, bajando, como esas pobres hojas cansadas de la hiedra.

—Trata de dormir... Tengo que pedir a Berth que suba para que me sirva de modelo para hacer un viejo ermitaño. No tardaré ni un minuto.

El viejo Berth era un viejo pintor que vivía en el piso bajo del mismo edificio. Había pasado los sesenta años y tenía su barba como la del Moisés de Miguel Angel, se cubría el pecho. El arte de Berth era un fracaso.

Empujó pinceles durante veinte años, sin producir nada, pero se ha-

bía propuesto hacer una obra maestra; aunque no la había comenzado aún, hablaba siempre de ella.

Ganaba algún dinero, sirviendo de modelo a los otros artistas, jóvenes, que no podían costearse uno profesional. Bebia ginebra hasta el exceso, y seguía hablando de su obra maestra. Era un viejecito feo, que se mofaba y reprochaba la falta de fuerza de voluntad a los demás y se consideraba como el ángel protector de los jóvenes artistas de los pisos superiores.

Encontró Susy a Berth, oliendo a ginebra; en un rincón, sobre un caballete, una tela en blanco... Susy habló de Juana, de su fantástica idea y del temor que sentía de que en realidad tan frágil y débil, como las hojas de la hiedra, se desprendiese también de la vida en cualquier momento, cortándose el leve hilo que sostiene al mundo.

El viejo Berth, con los ojos enrojecidos y lagrimeantes, dijo:

—¡Cómico!... Sería posible que haya en la vida alguien que muera porque se caen las hojas de la hiedra?... ¿Por qué permite usted que ella piense en semejante cosa?

—Está muy enferma y débil — dijo Susy.

—Vamos — dijo el viejo — voy en seguida a posar para usted.

—¡Dios mio! — agregó. — ¡No hay en la casa nadie más bueno que la señorita Juana; no debería estar enferma! Ella no debe morirse... ¡No de ninguna manera!

—Está muy enferma y débil — dijo Susy.

—Vamos — dijo el viejo — voy en seguida a posar para usted.

—¡Dios mio! — agregó. — ¡No hay en la casa nadie más bueno que la señorita Juana; no debería estar enferma! Ella no debe morirse... ¡No de ninguna manera!

Cuando llegaron arriba, Juana dormía. Susy hizo sillas a Berth, y pasaron a la habitación contigua. Desde allí, los dos miraron temerosos y llenos de desconfianza a la hiedra. Luego se miraron sin decir una palabra... Cada una persistente lluvia fría. Berth, con su vieja camisa azul, como el viejo ermitaño, ocupó su sitio.

Cuando Susy despertó, al día siguiente, encontró a Juana mirando con sus ojos tristes, hacia la cortina verde de la ventana, que aun estaba corrida.

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de toda aquella noche tan larga, en que ella sin cesar escuchara velando, había aún contra la pared de ladrillos una hoja de hiedra... Era la última

caída...

—Levántala... quiero mirar... — dijo.

Susy obedeció... y miró hacia afuera.

—¡Qué raro! Después de la insistente lluvia, después del fiero viento de

## Organización del Departamento del Trabajo

### Fundamentos del proyecto del diputado Moret

Terminamos hoy la publicación de los fundamentos del proyecto de organización del Departamento del trabajo que presentó el diputado nacional Carlos Moret (h.).

La primera parte de los fundamentos se publicó el martes 11 del corriente.

#### ANTECEDENTES

Al respecto podemos mencionar, y sin entrar en mayores detalles, los siguientes organismos: En materia de asesoramiento gubernamental, existen en Francia, (desde 1891), Bélgica, (1892), Austria, (1898), Italia, (1902), consejos superiores del trabajo permanentes y representativos de los intereses patronales, obreros y del público consumidor.

En Alemania, el artículo 165 de la constitución de Weimar, crea un consejo federal económico asesor de las demás ramas del gobierno imperial. En Estados Unidos, algunos estados (Nueva York en 1924 consejo industrial), han organizado cuerpos asesores similares.

En lo que concierne a la administración de las leyes del trabajo, podemos mencionar las que se refieren a la fijación de salarios mínimos por intermedio de comisiones con representación paritaria de empleadores y trabajadores. (Victoria desde 1896, Inglaterra, 1909, Massachusetts, 1912, Argentina, ley 10.505).

En lo que respecta a la conciliación y al arbitraje, se puede decir que la representación directa de los interesados es de rigor en casi todos los sistemas existentes, como ser en Massachusetts desde 1886, Inglaterra, 1919, Estados Unidos para los transportes ferroviarios 1920, Bélgica 1926.

Y, finalmente, diremos que en la administración de los sistemas públicos de agencias de colocaciones, la

vida conjunta. Por fin, esa autoridad debe ser la traducción práctica en lo que concierne a la parte administrativa del sistema, del espíritu de conciliación en que la ley y el Estado deben forzosamente inspirarse, ya que ellos son los obligados a fundar la paz y la armonía sociales.

"Siguiendo esta idea fundamental —el proyecto— aun en la primera y simplificada forma que ha dado a la que denomina junta nacional del trabajo, para acentuar su carácter representativo, ha hecho derivar su composición de un origen mixto de las clases patronales y de las obreras, siempre bajo la más alta jurisdicción indeclinable del gobierno, representado por el presidente de la junta que deberá reunir el acuerdo del senado... Esta forma responde además a la experiencia y a las aspiraciones de otros países, que se han adelantado a dar esta intervención electiva a la población trabajadora y a la clase capitalista, buscando con esto la más pronta conquista de la tranquilidad pública, tan justamente deseada, por la conciliación en todos los órdenes de la función pública, entre las dos grandes ramas en que se dividen las fuerzas sociales de la economía nacional".

El proyecto de código del trabajo redactado por el doctor Saavedra Lamas y enviado al congreso por el actual poder ejecutivo nacional, contiene también disposiciones tendientes a la creación de un organismo instituido sobre bases semejantes a la de este proyecto. En el artículo 281 se establece la creación de un consejo superior del trabajo cuya composición paritaria se establece en los artículos siguientes a la par de sus atribuciones de investigación y asesoramiento.

Finalmente manifestaré que en el proyecto del diputado nacional Coca, presentado a esta honorable cámara con fecha junio 9 de 1927, también se adopta la forma colegiada con base paritaria para la inspección general de las leyes del trabajo a la cual dicho proyecto se refiere.

Con lo dicho creo que queda suficientemente evidenciado el fundamento de la administración colegiada y paritaria que le doy en este proyecto al Departamento Nacional del Trabajo, manifestando únicamente que he preferido dar esa representación a los diver-

sos intereses en juego en lo que respecta a la más alta autoridad de la institución, siguiendo el precedente del proyecto Coca, en vez de hacerlo para organismos subsidiarios como pudieran ser el consejo superior del trabajo del proyecto Saavedra Lamas o la inspección general del proyecto Coca; mantengo así la necesaria centralización que los antecedentes norteamericanos abonan tan eloquientemente y me permite el aprovechamiento de dicho cuerpo para las importantes funciones que se derivan del trabajo, habiéndome cabido la satisfacción de verlos incluidos en el interesante proyecto enviado a la legislatura de Santa Fe, por el ejecutivo local, con el título de ley sobre régimen legal del trabajo y con fecha junio 28 de 1934.

## LA MARCHA TRIUNFAL de los cigarrillos sin nicotina CONDAL Y ZORZAL

se debe a que el público es soberano y contra él se estrellan todos los

### TRUSTS Y MONOPOLIOS

que no reparten nada de sus utilidades entre el público que los favorece

MANUFACTURA DE TABACOS CONDAL  
FERNANDO SANJURJO — Uspallata 2172

Por esta razón fundamental, todo el mundo fuma CONDAL o ZORZAL

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

sión de sentido común y de trascendencia literaria.

Porque será necesario que nos pongamos, una vez por todas, de acuerdo y sepámos qué es en verdad lo que queremos estos escritores que, recurriendo a las formas más absurdas y más ambiguas, se jactan de sembrar el pánico dentro de las normas habituales y de llevar a cabo una profunda revolución en el terreno de la estética y de la literatura.

Hasta ahora sólo hemos visto ma-

nifestaciones procedimientos y recursos distintos pero nunca el vigor de una obra que encierre en sus entrañas un sentido humano, un soplo de verismo tonificador.

González Tuñón menciona los nombres de Shaw, Rolland, Gide, Dreiser, Russell y el de otros escritores revolucionarios, pero olvida que, precisamente, dichos autores son revolucionarios porque realizan una obra humana, arrancada al seno de la realidad social que ellos observan y conocen y que luego trasmiten en sus libros con claridad y con eficacia, sin necesidad de recurrir a las baterías de los triviales elementos de la pirotecnia, fuegos de artificio, arabescos caprichosos que sólo concurren a producir fastidio cuando no una instintiva repulsión por literatura de naturaleza tan insignificante.

Raúl González Tuñón se declara escritor revolucionario manifestando que se siente dispuesto a partir con rumbo desconocido: "por eso después de tantas hojas borronadas parte con rumbo a la revolución".

Nadie podrá creer que Raúl González Tuñón, como el resto de escritores jóvenes que a semejanza suya utilizan las mismas formas y recursos literarios, son, —diré comunista— ni siquiera fervientes revolucionarios y amigos sinceros de una transformación social. Están embarcados hoy en ese juego de palabras con el cual realizan toda clase de ejercicios, de saltos y de cabriolas como otros que se iniciaron en idénticas inquietudes, se encuentran en la acera de enfrente, en las estupas pioneras del fascismo y del nacionismo agresivo.

Yo pregunto cuál podrá ser la opinión de un proletario,—al que con tanto fervor exalta la palabra de estos autores— al conocer los párrafos que, como estos, encontramos a cada paso en las páginas de *Al otro lado de la estrella*: "la lenta muerte de los tóxicos sútiles", "el opio nunca me hace soñar bastante, porque únicamente sirve para despertar el sueño", etc.

En realidad, el fuste revolucionario de González Tuñón se desploma bien pone al descubierto los ribetes íntimos de su propia vida en la cual nada hay que pueda señalarse como una contribución a los ideales que pregunta. No se trata de una literatura con la cual pudieramos disgregarnos en el sentido ideológico o en la manera de solucionar los problemas que indica. Nada de esto existe en el montón de vidrios de colores, único bagaje de esta labor literaria, de la que se destaca como único rayo de sol, el visible coqueteo hacia un núcleo de ideas que sus autores distan mucho de conocer y más aún de profesor. Lo demás,—cantos, manifestaciones, vitores,—pura charanga y puro ruido.

Parecerá, en verdad, que el pensamiento trágico que Raúl González Tuñón ubica a manera de prólogo en su libro, fuera el lema y la aspiración máxima que persigue. "Se había de uno, mal o bien, más mal que bien, pero ¡se habla!"

en Inglaterra, en 1833, en Massachusetts, 1867, y Francia, 1874 los servicios de inspección y vigilancia surgen desde entonces el aspecto administrativo de las leyes del trabajo.

Los problemas vinculados a la administración de estas leyes han ido cobrando cada vez mayor importancia y uno de los principales es el referente a la forma cómo la autoridad de aplicación procede. Es evidente que debiendo dicha autoridad proceder por propia iniciativa, ésta debe basarse en disposiciones claras y precisas de la ley para evitar en lo posible las arbitrariedades. Las legislaturas se han visto así llevadas a tener que contemplar en las leyes del trabajo una multiplicidad de situaciones derivadas de la propia variedad del trabajo, multiplicidad de situaciones que han venido haciendo de la legislación del trabajo un cuadro de un tecnicismo extraordinario y cada vez más acuñado.

Esta evolución es por otro lado perfectamente coincidente con la operación en la legislación general, en que las leyes normativas de carácter general han ido cediendo el lugar a las leyes de carácter administrativo y técnico.

Las legislaturas no se han mostrado en general capacitadas para esta tarea tan diferente de la que los constituyentes tuvieron en vista al dictar las cartas fundamentales de los Estados modernos. Toda ley presupone una investigación previa en cuanto a las circunstancias de hecho que justifican la medida a adoptar. Esta investigación que es relativamente simple, y hasta, a veces, innecesaria por ser la materia de público conocimiento, en lo que se refiere a las leyes normativas generales de tipo clásico; es muy compleja cuando tiene que entrar en los detalles técnicos que están en la base de la legislación de carácter administrativo. Las legislaturas se han visto así llevadas a tener que contemplar en las leyes del trabajo una multiplicidad de situaciones derivadas de la propia variedad del trabajo, sujetas a reconsideración de las autoridades superiores del Departamento.

En este proyecto se detallan más ampliamente la organización y atribuciones del servicio de inspección, estableciendo la categoría ciática a título de inspectores honorarios de representantes de las organizaciones de empleados y de trabajadores, con el propósito de lograr la mayor cooperación posible de los más directamente interesados.

También se establece la facultad de los inspectores para ordenar determinadas medidas de urgencia de acuerdo a las disposiciones de las leyes del trabajo, sujetas a reconsideración de las autoridades superiores del Departamento.

REGLAMENTACION DE LAS LEYES DEL TRABAJO

Y llegamos ahora a uno de los puntos más importantes de este proyecto, el que se refiere a una nueva atribución otorgada al Departamento Nacional del Trabajo y que se vuelve posible por la composición que se da a su autoridad superior, el consejo de administración, representativo de los principales intereses vinculados a los problemas del trabajo.

Pero antes de referirnos especialmente a dicho punto, es conveniente hacer una ligera reseña de ciertos aspectos de la evolución de la legislación del trabajo.

Cuando se aprobaron las primeras leyes del trabajo (Inglaterra, 1819 a 1833; Estados Unidos, 1842 a 1867; Francia, 1841 a 1874, etc.), se dejó entregado su cumplimiento compulsivo al procedimiento ordinario establecido a las demandas ante la justicia, de los afectados por sus violaciones, o a las denuncias de los mismos ante los funcionarios públicos encargados de velar por el cumplimiento de las leyes generales.

Pronto se observó que este procedimiento era totalmente inadecuado, que los interesados no procedían a formular demandas o denuncias ante el peligro de ser dejados cesantes, y que era necesario por lo tanto establecer un sistema especial de hacer cumplir dichas leyes. Es así que se organizan

en Inglaterra, en 1833, en Massachusetts, 1867, y Francia, 1874 los servicios de inspección y vigilancia surgiendo desde entonces el aspecto administrativo de las leyes del trabajo.

Los problemas vinculados a la administración de estas leyes han ido cobrando cada vez mayor importancia y uno de los principales es el referente a la forma cómo la autoridad de aplicación procede. Es evidente que debiendo dicha autoridad proceder por propia iniciativa, ésta debe basarse en disposiciones claras y precisas de la ley para evitar en lo posible las arbitrariedades. Las legislaturas se han visto así llevadas a tener que contemplar en las leyes del trabajo una multiplicidad de situaciones derivadas de la propia variedad del trabajo, multiplicidad de situaciones que han venido haciendo de la legislación del trabajo un cuadro de un tecnicismo extraordinario y cada vez más acuñado.

Este método ha demostrado ser completamente ineficaz. Las legislaturas no han querido, en general, confiar en los poderes ejecutivos con toda la amplitud que hubiera sido conveniente, y por lo tanto las leyes del trabajo han guardado una complejidad demasiado acentuada, aún. Por otra parte los poderes ejecutivos han reglamentado dichas leyes inicialmente atendiendo a los intereses que más intensamente han sabido llegar hasta él, no siempre coincidentes con el interés general tal como las legislaturas lo entendieron al sancionar la ley. Esta situación se agrava a cada nueva modificación que hacen los poderes ejecutivos, de los decretos reglamentarios de las leyes del trabajo, pues, su facultad reglamentaria sólo se mueve cuando algún interés logra gravitar con suficiente fuerza como para determinar su acción.

Tampoco el Departamento nacional del trabajo, que por la experiencia que recoge en su tarea de aplicar las leyes del trabajo, sería quien debería hacerse cargo de las dificultades que dicha aplicación levanta y de los medios adecuados para eliminarlas, no desempeña esta importante función adecuadamente obstruido en ello por el mero carácter de dependencia del poder ejecutivo nacional que reviste y por la falta de la colaboración de los principalmente interesados.

He creído que la mejor solución es la de adoptar en lo compatible con nuestras disposiciones constitucionales, el sistema de la comisión industrial, facilitado ello por el carácter representativo del cuerpo que asumiría ese

Al respecto, dicen Commons y Andrews en su obra ya citada: "Con la creciente complejidad de condiciones, las legislaturas se han visto obligadas a investigar detalles objeto de una legislación que aplicada a cada establecimiento sería de imposible cumplimiento... La legislación del trabajo ha llegado ahora a un volumen y adelanto técnico muy grandes. La legislatura no puede considerar prácticamente todos los hechos y detalles. Por lo tanto la legislatura deberá solamente determinar la orientación general y los standard y deberá entrar únicamente en aquellos detalles que puedan ser de aplicación general.

"Ha sido necesario separar la legislación de la administración. Esto ha sido logrado por la creación de las comisiones industriales que liberan la legislatura de detalles y ocupan el lugar de los departamentos de inspección de fábricas. Las legislaturas designan sus leyes complicadas sobre seguridad y higiene y se conforman con establecer los principios generales sobre la materia dejando los detalles a las comisiones. La ley de Wisconsin de 1913, por ejemplo, meramente establece que cada empleado deberá proveer empleo, lugares de empleo, dispositivos, métodos y procedimientos de seguridad, que protejan la vida, salud, seguridad, confort, decencia y bienestar moral de los empleados hasta el punto que la naturaleza o el lugar de empleo razonablemente permitan. La ley acuerda luego a la comisión,

autoridad para investigar, determinar, declarar y prescribir, qué dispositivos de seguridad y otros medios o métodos de protección se adaptan mejor para asegurar la seguridad de los empleados y lugares de empleo, y proteger su vida, salud, seguridad, confort, decencia y bienestar moral. Las disposiciones de la comisión son obligatorias treinta días después de su publicación. Mediante este procedimiento las leyes pueden ser adaptadas a todos los detalles de la industria moderna. Pueden ser cambiadas en cualquier momento que una mejor investigación demuestre la existencia de nuevos peligros o nuevos métodos de prevención. Las comisiones investigan continuamente mientras hacen cumplir las leyes, mientras que las legislaturas sólo lo hacen cuando algún miembro o interés afectado consigue ser escuchado."

Le imposibilidad para la legislatura de establecer todos los detalles indispensables para una adecuada administración de las leyes del trabajo ha sido sentida igualmente en la Argentina, habiéndose seguido, en vez del método norteamericano de crear comisiones industriales, el de dejar a la legislatura de establecer dichos detalles.

Este método ha demostrado ser completamente ineficaz. Las legislaturas no han querido, en general, confiar en los poderes ejecutivos con toda la amplitud que hubiera sido conveniente, y por lo tanto las leyes del trabajo han guardado una complejidad demasiado acentuada, aún. Por otra parte los poderes ejecutivos han reglamentado dichas leyes inicialmente atendiendo a los intereses que más intensamente han sabido llegar hasta él, no siempre coincidentes con el interés general tal como las legislaturas lo entendieron al sancionar la ley. Esta situación se agrava a cada nueva modificación que hacen los poderes ejecutivos, de los decretos reglamentarios de las leyes del trabajo, pues, su facultad reglamentaria sólo se mueve cuando algún interés logra gravitar con suficiente fuerza como para determinar su acción.

Tampoco el Departamento nacional del trabajo, que por la experiencia que recoge en su tarea de aplicar las leyes del trabajo, sería quien debería hacerse cargo de las dificultades que dicha aplicación levanta y de los medios adecuados para eliminarlas, no desempeña esta importante función adecuadamente obstruido en ello por el mero carácter de dependencia del poder ejecutivo nacional que reviste y por la falta de la colaboración de los principalmente interesados.

He creído que la mejor solución es la de adoptar en lo compatible con nuestras disposiciones constitucionales, el sistema de la comisión industrial, facilitado ello por el carácter representativo del cuerpo que asumiría ese

principalmente interesados.

Al respecto, dicen Commons y Andrews: "En los estados americanos que recogen en su legislación el principio de la substitución de los reglamentos administrativos a los detalles legislativos, hace posible adoptar la representación adecuada de los intereses. Si, por ejemplo, la legislatura adopta el principio general de que cada lugar de empleo, deberá ser seguro, se deduce naturalmente que los que mejor pueden considerar los dispositivos y métodos de seguridad, en cuanto a si son los empleadores y empleados que deben instalarlos y emplearlos.

"Lo que es cierto de la seguridad, es también cierto de las demás ramas de la legislación del trabajo, donde los detalles legislativos pueden ser sustituidos por reglamentos administrativos. Como hemos visto, esto es posible en cuanto a leyes de salarios mínimos, horas de trabajo, empleos pro-

misiones, y demás.

Al respecto, dicen Commons y Andrews: "En los estados americanos que recogen en su legislación el principio de la substitución de los reglamentos administrativos a los detalles legislativos, hace posible adoptar la representación adecuada de los intereses. Si, por ejemplo, la legislatura adopta el principio general de que cada lugar de empleo, deberá ser seguro, se deduce naturalmente que los que mejor

pueden considerar los dispositivos y

métodos de seguridad, en cuanto a si

son los empleadores y empleados que

deben instalarlos y emplearlos.

"Lo que es cierto de la seguridad, es también cierto de las demás ramas de la legislación del trabajo, donde los

detalles legislativos pueden ser sustituidos por reglamentos administrativos.

Como hemos visto, esto es posible en cuanto a leyes de salarios mí-

mos, horas de trabajo, empleos pro-

misiones, y demás.

Al respecto, dicen Commons y An-

drews: "En los estados americanos que recogen en su legislación el principio de la substitución de los reglamentos ad-

ministrativos a los detalles legislati-

vos, hace posible adoptar la represen-

tación adecuada de los intereses. Si,

por ejemplo, la legislatura adopta el

principio general de que cada lugar de

empleo, deberá ser seguro, se deduce

naturalmente que los que mejor

pueden considerar los dispositivos y

# Partido Socialista

# E s p e c t á c u l o s

## Comisión de Prensa

En su última reunión, la Comisión de Prensa, considerando varias normas de los Centros 5a., 15a. Villa Crespo; Barrio, 15a. La Paternal, 15a. Agrupación 10, Oficina 68, insiste acerca de que la publicación de las resoluciones de los centros socialistas corresponde efectuarse en el BOLETIN DEL PARTIDO, de acuerdo con las normas estatutarias del mismo.

SECRETARIO DE LA C. DE PRENSA

## ASAMBLEAS Y REUNIONES

### Para Hoy

Ciudadela Sud — Asamblea extraordinaria hoy, domingo, a las 9.30 horas. O. del D.: Asunto importante.

Una hora después de la fijada se sesionará con cualquier número de afiliados presentes.

Bernal — Nuevo Julio 227. Asamblea hoy, domingo 16, a las 9.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Témperley — 25 de Mayo 280. Invita a sus afiliados a la segunda asamblea local de los Centros Sociales hoy, domingo, a las 8.30 horas, en la Casa del Pueblo, Sáenz 229. Lomas de Zamora, convocada por el comité electoral. Orden del día distribuido por circular.

Morón — Branden 277. Asamblea general ordinaria, hoy, domingo 16, a las 8.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Castelar — Asamblea general ordinaria, hoy, domingo, a las 8.30 horas. Orden del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 8a. — San Juan 2874. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Villa Sánchez 229. Asamblea general ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

SECRETARIO DE LA C. DE PRENSA

## ASAMBLEAS Y REUNIONES

### CAPITAL

### Para Hoy

Sect. 10a. — Moreno 2066. Hoy, domingo 16, a las 15.30 hs. Reunión extraordinaria, para tratar un asunto de importancia e impostergable.

Para Mañana

Sect. 8a. — San Juan 2874. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Villa Sánchez 229. Asamblea general ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Para Mañana

Villa Domínguez, (Avellaneda). — Giles 4880. Asamblea mañana, lunes 17, a las 8.30 horas. O. del D.: A. B. C., renovación de la C. A. (de la asamblea anterior), informe de secretaría, elección de delegados a la ex Junta de Centros Sociales.

Sect. 17a. — Rivas 1834. Asamblea general ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Vélez Sáenz Peña 107. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Para el Martes

Avellaneda — O'Gorman 114. Asamblea general el martes 18, a las 20.30 horas. O. del D.: Asunto disciplina.

Lanús Oeste — El martes 18, a las 20.30 horas, asamblea general ordinaria. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de G. A. C.

San Fernando, "José Guevara" y "G. Matteotti". — Estos centros celebrarán una asamblea conjuntamente el martes 18, a las 20.30 horas, en el local del Centro "Matteotti", calle Obrero 1449. O. del D.: Acto anterior, designación del corresponsal de "La Vanguardia"; constucción de la comisión de información gremial, periódico "El Debate", plataforma electoral.

Sect. 17a. — Uruguay 130. Asamblea ordinaria, el martes 18, a las 21. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informes, designación de un revisor de cuentas.

A. S. Chofres y Afines — Moreno 2066. Asamblea ordinaria en segunda convocatoria, el martes 18, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, proposiciones reforma de estatutos, limitación taximétrica.

BUENOS AIRES

## ASAMBLA LOCAL

Lomas de Zamora — Convocada a los afiliados socialistas de Lomas, Bánfield, Escalda 22a y Oeste, y Témperley, a las 20.30 horas, lunes 17, que se realizará hoy, domingo 16, a las 9.30 horas, en el salón de actos de la Casa del Pueblo local, Sáenz 229, para resolver sobre la concurrencia a elecciones de municipales y consejeros escolares de noviembre y la plataforma electoral respectiva.

hildos, agencias de colocaciones públicas y privadas, y reparación de accidentes del trabajo.

El principio económico que fundamenta la representación de los interesados, (en las comisiones industriales) es el hecho bien conocido de que la competencia tiende a rebajar a todos los empleadores al nivel de los peores. Sin embargo, la legislación del trabajo se propone levantar a todos los empleadores al nivel de los mejores. No puede, a pesar de ello, esperarse que la legislación será capaz de lograr esto plenamente. Aquí, como en todo, algunos individuos estarán siempre más adelante de lo que el Estado pueda hacer. Con cada elevación en los "standards" establecidos por la legislatura, los empleadores, individualmente considerados, quedarán libres de elevarse aún más. Aquí es donde se encuentra exactamente el campo de acción de la administración. Una comisión industrial con representación de los interesados puede hacer lo que la legislatura no puede. Si tiene libertad de acción para establecer reglamentos administrativos, puede llamar a los más progresistas empleadores y a los representantes de los trabajadores para ayudar a establecer "standards" más elevados, y puede imponer dichos "standards" a los empleadores más retrógrados. Puede aprovechar las divisiones existentes entre los empleadores para ayudar a los mejores a imponer "standards" a los peores, en vez de permitir que sean los peores que establezcan dichos "standards" para los mejores. El procedimiento legislativo trata a todos los empleadores igualmente como criminales y obliga a todos ellos a combinarse y a apoyar a los que resisten lo que consideran leyes destructivas. El método administrativo permite a los más caracterizados representantes de los empleadores, encontrarse con los representantes de los trabajadores y con los del Estado, para determinar los detalles necesarios para hacer efectiva la ley y adaptarla a todas las condiciones."

## LA EXPERIENCIA NUESTRA

Entre nosotros la experiencia existe, respecto a la reglamentación de las condiciones de trabajo en los ferrocarriles en que los representantes de los empleadores y de los trabajadores han discutido mano a mano en presencia de los representantes del Estado, que se han limitado en numerosas oportunidades a dar fuerza legal al acuerdo de los interesados, abona el método preconizado en este proyecto.

De adoptarse el sistema propuesto, correspondería evidentemente que el congreso nacional derogase casi todas las leyes del trabajo actualmente existentes y dictase, en su reemplazo otras que meramente contuviesen el enunciado general del principio de fondo que se desea establecer.

El consejo de administración del Departamento Nacional del Trabajo procederá entonces a proponer al poder ejecutivo la reglamentación administrativa de dichas leyes, la que sería establecida en cada caso, con la colaboración de los interesados.

Sobre los demás puntos del proyecto, no creo necesario extenderme más, reproducenlos en materia de investigación, estadística y difusión de los resultados de las mismas; asesoramiento en materia de problemas del trabajo, organización de un sistema de oficinas de colocaciones públicas y gratuitas y, mediación, conciliación y arbitraje en los conflictos del trabajo, lo que actualmente establecen las leyes respectivas, ampliado con disposiciones tomadas de las mejores fuentes extranjeras y nacionales.

Con estas palabras, creo, señor presidente, haber dejado suficientemente fundado un proyecto, que si bien no agregará nada nuevo a la legislación del trabajo, actualmente en vigencia en la república, habrá de dotar a la misma de un instrumento valioso de investigación y aplicación, susceptible de traducir en realidad muchas aspiraciones actualmente incorporadas únicamente como tales a nuestra legislación y de establecer las bases necesarias para futuros progresos de las normas protectoras del trabajo, de quienes labran el progreso argentino.

AHORA

# QUILMES DE INVIERNO

en chopp y  
en botellas de

MEDIO LITRO

CERVEZA FRESCA

## ASAMBLEAS Y REUNIONES

### Para Hoy

Ciudadela Sud — Asamblea extraordinaria hoy, domingo, a las 9.30 horas. O. del D.: Asunto importante.

Una hora después de la fijada se sesionará con cualquier número de afiliados presentes.

Bernal — Nuevo Julio 227. Asamblea hoy, domingo 16, a las 9.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Témperley — 25 de Mayo 280. Invita a sus afiliados a la segunda asamblea local de los Centros Sociales hoy, domingo, a las 8.30 horas, en la Casa del Pueblo, Sáenz 229. Lomas de Zamora, convocada por el comité electoral. Orden del día distribuido por circular.

Morón — Branden 277. Asamblea general ordinaria, hoy, domingo 16, a las 8.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Castelar — Asamblea general ordinaria, hoy, domingo, a las 8.30 horas. Orden del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 8a. — San Juan 2874. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Villa Sánchez 229. Asamblea general ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Rivas 1834. Asamblea general ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Sect. 17a. — Moreno 2066. Asamblea ordinaria, mañana, lunes 17, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.</p

# Quedó en Evidencia la Maniobra de los Conservadores Contra la Municipalidad Socialista de Godoy Cruz

**Acusadores  
Convertidos  
en Acusados**

MENDOZA, 15 — El lunes 10 y el miércoles 12 del actual se realizaron dos sesiones del concejo deliberante de Godoy Cruz, destinadas a ventilar las acusaciones hechas, con evidente mala fe, por la comisión "investigadora" demócrata nacional, a la administración socialista y que dieron lugar a la suspensión del intendente Fernández.

**GRAN EXPECTATIVA POPULAR**

Concurrió a esas sesiones el Dr. Benito Marianetti, a cuyo cargo estuvo la defensa de nuestro compañero, y también el contador que preparó el manotero que sirvió de base a la formación de causa al intendente. La radio municipal trasmisó a la plaza pública el debate que se realizaba en el concejo, donde el lugar destinado para la barra resultó insuficiente. De ese modo, miles de personas han escuchado la defensa del diputado Marianetti, que en más de un pasaje y podría decirse que en conjunto, se convirtió en verdadera acusación a los autores de la nueva maniobra contra la municipalidad socialista. El público reunido en la plaza exteriorizó con aplausos, en reiteradas ocasiones, su adhesión a los conceptos vertidos por nuestro compañero y su solidaridad hacia la excelente administración que realiza el socialismo en ese departamento.

**LA MANIOBRA CONSERVADORA FUE DENUNCIADA**

La sesión del lunes se realizó por la tarde y hubo de posarse a cuarto intermedio a las 21, por cuanto un desperfecto, ocurrido en la radio mientras hablaba Marianetti, paralizó la propagación de su discurso y motivó la energética protesta del público ubicado en la plaza. Subsanado el inconveniente, el miércoles, en sesión iniciada a las 21 y que se prolongó hasta la madrugada del jueves, el concejo siguió tratando el asunto, interviniendo el Dr. Marianetti, el ex contador Vergnol y los concejales socialistas Braille y Lucero para destruir los "cargos" formulados por la mayoría y denunciar la actitud de los conservadores, que no saben cómo hacerse de una intendencia que les ha negado reiteradamente el voto popular.

**AL DESCUBIERTO**

Marianetti, en una exposición que en conjunto duró más de cuatro horas, desmenuzó el informe del contador al servicio de la mayoría, demostrando errores en que ha incurrido éste en el informe y la mala fe que campea en toda su exposición. Hizo notar que se estaba en presencia de un nuevo episodio del plan conservador para hacerse del presupuesto municipal y destacó que lo que molestaba a algunos ricos bodegueros que forman en ese sector es la presencia de un obrero, nacido en Godoy Cruz, en la intendencia municipal.

**DE ACUSADORES A ACUSADOS**

Cada uno de los cargos formulados fué analizado por nuestro compañero y destruido de inmediato, quedando sólo en pie el móvil pequeño de quienes a toda costa quieren conseguir lo que les niega la voluntad popular. Y denunció, a su vez, como una verdadera malversación, la donación de la vereda hecha por el concejo deliberante y su mayoría conservadora al cura párroco, sin que fuera levantada por nadie esa acusación. Terminó expresando que no venía a pedir a ese concejo, constituido en tribunal político, la absolución de Fernández, porque el proceso está ya fallado en la conciencia pública y en la opinión del vecindario, sino a denunciar la responsabilidad en que incurre la mayoría al lanzar acusaciones temerarias que a nadie desprestigian tanto como a los hombres que la integran.

**DESAMPARADOS...**

Como Marianetti expresa que hasta la dirección del partido demócrata nacional no se atreve a solidarizarse con sus concejales de Godoy Cruz, el concejal de esa filiación señor Decurz se expidió, a continuación, en términos descomodados para con las autoridades de su propio partido, expresando, entre otras cosas, que "están hundiendos a la provincia"...

El concejal socialista Braille, en ambas sesiones, fustigó con energía a los concejales de la mayoría y al concejal "investigador", defendiendo concretos la administración socialista.

**LA OPINION PUBLICA ESTA CON NUESTROS COMPAÑEROS**

Finalmente, la mayoría, que convierte en acusada y evidentemente desorientada, no sabe cómo salir de este lío que para su desgracia ha provocado, fijó la sesión del viernes 14 pa-

# Pretenden Catequizar a los Escolares los Elementos Clericales de Mercedes

MERCEDES, 15 — Parece que la propaganda desarrollada alrededor de la mascarada eucarística, a realizarse en Buenos Aires el mes entrante, empieza a cundir por esta ciudad, cuyo vecindario hasta este momento ha hecho caso omiso, salvo dos o tres destacadas familias que se pasan las tres cuartas partes del día en la sacristía de la iglesia local. Y como siempre ocurre, la niñez indefensa, la que no puede oponer al dogma de los elementos eucarísticos el poder de una razón aun no madurada, resulta la víctima del catequismo de los nigromantes de la "Santa Madre".

Así es cómo, en uno de los establecimientos escolares locales, a

la hora de salida del alumnado, un grupito de "niñas" de abolengo (?) se emplaza en la puerta del mismo, entregando a cada uno de los escolares un volante que se debe devolver al día siguiente, firmado por los padres respectivos, expresando en él la voluntad favorable o la negativa de que el niño tome la "comunión" en oportunidad de la próxima "jornada eucarística", que durará tres días en esta ciudad, dando comienzo el 24 del actual.

Como es de imaginar, conociendo las estrechas vinculaciones entre ciertas maestras y estos elementos eucarísticos, este método coercitivo para hacerles tragar hostias a los niños, ha provocado la justa

## Situación de la Comuna de Mercedes

MERCEDES, 15 — Intensa expectativa ha creado el aumento de la realización de una reunión especial del concejo deliberante, que tendrá efecto el lunes 17, a las 21.30 horas, por expresa disposición de los 7 ediles que lograron congregarse el jueves último, a raíz de la invitación formulada para la reunión ordinaria de esa fecha.

Justifica esa expectativa el grave estado en que se halla en los actuales momentos la comuna, cuyos pormenores ya han sido ampliamente difundidos por intermedio de "La Vanguardia".

**La posición socialista—**

Con motivo de la convocatoria de la sesión que debió realizarse el jueves pasado para tratar el presupuesto, el concejal Telesca fue entrevistado por el diario "El Oeste" de esta ciudad, al que el citado representante socialista hizo las siguientes declaraciones:

**El presupuesto—**

La representación socialista, solicitó en los primeros meses del período, del intendente, sesiones extraordinarias para considerar el presupuesto del corriente año. No tuvimos ni siquiera la suerte de que se nos acusara recibo de las nítidas enviadas.

En vista de ello la comisión de hacienda del concejo que integra también el compañero de sector, concejal Def Olmo, pidió a trabajar intensamente en la confección de un presupuesto para el cual ni siquiera se ob-

tuviieron debidamente los informes que se solicitaron del señor intendente.

Ya en este tren de cosas, a mediados de julio, proponemos que el concejo deliberante comunicara al D.E. que estaba, en condiciones de sancionar el presupuesto y que por consiguiente se procediera a dejar en suspenso el presupuesto viejo. En esta forma se habría obtenido un presupuesto por lo que restaba del año.

**Habrá déficit—**

Sin embargo nada se logró.

**Oposiciones a las reformas del intendente—**

En cuanto a las reformas que propone el intendente, hay puntos en que los socialistas, discrepamos fundamentalmente como por ejemplo en la rebaja que se quiere hacer en los sueldos de los barrenderos que fueron aumentados precisamente con el visto del concejal Bergez.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el presupuesto anterior en las condiciones propuestas, habrá un déficit que fácilmente se elevará a 100,000 pesos. Y no es esta una mera opinión, sino que lo afirmamos basados en cálculos realizados detenidamente.

**El voto socialista—**

Los socialistas promoveremos un largo debate en que haremos de hacer a las reformas propuestas por el intendente, abundantes objeciones, que en resumen vendrían a significar que la representación socialista está en desacuerdo con el presupuesto que sigue, y que regirá si el intendente consigue mayoría".

Conviene señalar que de prorrogar el

# Guía de "La Vanguardia"

## ASOCIACIONES

**A SOCIAZION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS.** Secretaría. Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

## BANCOS

### BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 575, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Paraná, Asunción, etc. Pueyrredón 1238, La Plata. Sucursal "Pueyrredón" Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Goya", Gaona 134. A. Mellán, director-gerente. Perm.

### BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Fundado el 19 de agosto de 1872

Representaciones oficiales Argentinas e Italianas

## SUCURSALES

En Italia, en la Capital Federal y en toda la República.

Casa Matriz, Bs. Aires  
Bm. Mitre 434, 448, 460 y 468

### NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

CAPITAL . . . \$ 16.000.000 cl.  
RESERVA . . . \$ 2.000.000 cl.  
8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior

CAJA DE AHORROS:  
A partir del 1º de Octubre—  
de acuerdo al convenio de todos los Bancos— se pagará:  
Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 %  
después de 60 días.  
De mayor suma . . . 2 %  
Octubre 1933.

## CHAPAS DE METAL

CHAPAS metal blanco, bronce y esmalzadas. Augusto Lelen. Rivadavia 2263. U. T. 47-0652. N° 69. 30 pub.—V[27]9/34.

## COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, pagamos hasta \$ 6 el gr.: 18 ks., hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. N° 81. 30 pub.—V[4]10/34.

ORO compra al río, alto precio. Taller Joyería. Seriedad. — Paraná 557. N° 78. 30 pub.—V[5]10/34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Resc. Póli. 18 k. de Pueyrredón 1428. 30 pub. N° 9. v. 14/10/34.

ORO COMPRÓ AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desuso. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1238. N° 70. 30 pub.—V[22]9/34.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas. — Cerrito 313, casi esquina Sarmiento. N° 80. 30 pub. v. 10/10/34.

ORO PAGO EL MAXIMO. PESO exacto. — A. Fiori, Lavalle 1064. N° 73. 30 pub.—V[25]9/34.

CASA ZOPENGI, esp. en compr. de reloj. y alhajas. Compra oro. Paraná 159. N° 56. 30 pub. v. 22/9/34.

ORO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. — Lavalle 892. N° 68. A. 30 pub.—V[23]9/34.

ORO pago más alto precio. Garantía comp. relojes, joyería y óptica. Morena 1623. N° 76. 30 pub. v. 29/9/34.

ORO compramos desde \$ 1.50 a 4. Rescatamos pólizas. — Corrientes 3019. N° 71. 30 pub.—V[20]9/34.

ORO pago hasta \$ 4 gramo. Póli. Brillantes Oro p. bien. Joyería Suipacha. Suipacha 149. N° 74. 30 pub. v. 28/9/34.

ORO FINO, pago \$ 4.40 grm. Casa Pangas y Cia. Relojería, joyería, talleres. Sarmiento 317. N° 82. 30 pub. v. 6/10/34.

ORO FINO, PAGO MAXIMO. JOYERIA ría y relojería T. Mosca. Tucumán 1037. N° 83. 30 pub. V[7]10/34.

## CAFES Y TES

CASA "CASTELAR" CAFÉS y tes de calidad. Mezo, Eap. Famli. \$ 1.80 k. — Sarmiento 1375. U. T. 37-0919. N° 77. 30 pub.—V[30]9/34.

## COLCHONERIAS

LA ESTRELLA DEL BUEN Orden. Fábrica de colchones. José García. Se va a domicilio. Ventas al Interior. — U. T. 29 B. Orden 2609. — Buenos Aires. N° 81. 30 pub. v. 15-10-34.

## DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AVENIDA MARTIN GARCIA 473 — Departamentos de dos habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a \$ 61.

ALVAREZ THOMAS 1326 — Departamentos de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a 100 pesos.

PERM.

## DIVORCIOS

DIVORCIO ABSOLUTO PARA CASAR. Se nuevamente tramita rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Sóllite informes gratis, C. Weiss, Av. Mayo 570. 180 p. v[15]12/34.

## EDICTOS JUDICIALES

El juez en lo civil doctor Manuel Ordóñez lo dirige. EZEQUIEL BUSTOS EZEQUIEL BUSTOS POMPEYO y de dona MATILDE ELVIRA BUSTOS. — Buenos Aires, 24 de abril de 1933. — Doctor Aníbal F. Leguizamón, secretario. N° 3. 30 pub.—V[28]9/34.

El juez doctor Eduardo Rojas emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA PORTALES. — Buenos Aires, agosto 28 de 1934. — Juan Carlos Delmea, secretario. N° 2. 30 pub.—V[28]9/34.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

ABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinajes y electromecanico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33). U. T. Telefónica 6977 Avenida (33) perm.

## MASAJISTAS

A MANCIO VENCE. — MASAJISTA profesional. — Araujo 1269. U. T. (67) 5370 Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. perm.

## MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA de MANIQUIES La France Ortega

MANIQUIES PARA SASTRES Y MODISTAS. APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES. Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

## LICITACIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámanse a licitación pública por segunda y tercera y por el término de 30 (treinta) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de 150 "Cajas de Hierro", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrirán de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas, los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, cuarto piso.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

No. 961. 8 pub. 20, 21, 22 y 23/8/34 y 14, 15, 16 y 17/9/34.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

Llámanse a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de octubre de 1934, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Dermatosos Crónicos en Posadas (Misiones).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, primer piso) y en las de la VII Zona (Bolívar esquina Mendoza, Corrientes), previo pago de la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50 m.n.). Además, podrá obtenerse la visita de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Letrado de Posadas, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, quinto piso) y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escrivano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.



# Por la Protección de las Madres Obreras y Contra la Guerra

Se realizará hoy un gran acto público en Barracas

## Etemérides

16 de Septiembre

**FAHRENHEIT** (1736). — Gabriel Daniel Fahrenheit es el físico alemán que inventó el termómetro y el aerómetro que llevan su nombre (1690-1736).

\* \* \*

**RODRIGUEZ PEREIRA** (1780). — Muere en París el matemático y sordomudo Jacobo Rodríguez Pereira, que había nacido en Berlanga (Extremadura) el 11 de abril de 1715. Fue el primero que se presentó en Francia como inventor del arte de enseñar a los mudos. Primero se estableció en Burdeos, y en 1746 emprendió la educación de un sordomudo, al cual presentó luego en la Academia de Ciencias de París. El naturalista Buffon, con otros sabios, informó acerca del método de educación de Pereira, y éste obtuvo una pensión de Luis XV. El método de enseñanza se basaba en enseñar la articulación por medio de la vista, del tacto y de la memoria de los movimientos dactilológicos; en enseñar la voz humana valiéndose de la percepción táctil de las vibraciones sonoras, y en enseñar la entonación por el gesto, el acento y el compás. Fue abuelo de los célebres banqueros franceses Pereira.

\* \* \*

**SEGREGACION DE MISIONES** (1810). — Por no haberse adherido el Paraguay al movimiento revolucionario la Junta de gobierno de Buenos Aires separa los pueblos de Misiones de la jurisdicción de aquella provincia.

\* \* \*

**Grito de Dolores** (1810). — Miguel Hidalgo, cura del pueblo de Dolores (Méjico), se pronunció contra las autoridades y formó un nuevo gobierno. "El grito de Dolores", tal es el nombre con que la historia de México recuerda el primer acto de la revolución. El estandarte de la revolución de Hidalgo tenía el siguiente lema: "Viva la religión, viva nuestra virgen de Guadalupe, viva Fernando VII, viva la América y muera el mal gobierno". El pueblo lo convirtió pronto en "Viva nuestra señora de Guadalupe y muera los gachupines!". Más tarde Hidalgo es derrotado y hecho prisionero y después de haber pasado por la degradación de su carácter sacerdotal es fusilado el 10 de agosto de 1811. Su cabeza cortada fué expuesta al pueblo en Guanajuato.

\* \* \*

**PAPEL MONEDA** (1822). — El Banco de Buenos Aires — se le nombraba generalmente "Banco de Descuentos" — lanza a la circulación su primer billete; "Punto de partida, primera cifra escrita", — dice D. Jorge Pillado — en la gran cuenta de nuestras emisiones de papel moneda a la que preceden algunas iniciativas precursoras de la concurrencia definitiva del billete bancario como medio circulante". "La necesidad de una moneda representativa — sigue Pillado — que diera energía al movimiento comercial y político, se hizo sentir francamente desde los primeros tiempos de la revolución de Mayo".

\* \* \*

**BUONAROTTI** (1837). — Muere en París el revolucionario Felipe Buonarotti. Había nacido en Pisa (Italia) en 1761, pero fué expulsado de su país, dirigiéndose a Francia, donde la convención de 1793 le naturalizó ciudadano de la república. Trabó amistad con Babeuf, cuyas ideas llegó a compartir, y tomó parte con él en la conjuración de los Igualados. En 27 de mayo de 1797 fué condenado a la deportación, refugiándose primero en Suiza y más tarde en Bélgica, donde residió mucho tiempo. Allí publicó en 1828 su "Historia de la conspiración por la Igualdad", llamada de Babeuf. Volvió a Francia en 1830, estableciéndose en París, donde murió.

\* \* \*

**CZERMAK** (1873). — Muere en Léipzig el filósofo Juan Nepomuceno Czermak, que había nacido en Praga en 1828. Tuvo a su cargo, sucesivamente, las cátedras de fisiología en Praga, de Cracovia, de Pest, de Jen y de Léipzig. Se le debe la invención del laringoscopio que lleva su nombre, así como la de un estigmógrafo. Escribió numerosas obras referentes a su especialidad.

\* \* \*

**ANTONIO ZINNY** (1890). — El gitarrista Antonio Zinny llegó a Buenos Aires en 1841. Desde pocos años después hasta la fecha de su muerte Antonio Zinny se dedicó a estudiar el pasado histórico argentino llegando a ser uno de los más grandes bibliógrafos del pasado nacional. Es autor de las obras "Efemerografía", "Historia de los gobernadores", etc., (9 de octubre de 1821-16 de septiembre de 1890).

\* \* \*

**OBREÑO SASTRES** (1894). — En el local del Centro Socialista Obrero se constituye la sociedad gremial de los sastres.

## Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

### "La constitución argentina frente al régimen corporativo"

De este tema se ocupará en su clase de mañana el diputado Iribarne

Correspondiente al curso "La constitución argentina y los problemas sociales", en su clase de mañana, lunes, a las 19, el diputado Alberto Iribarne tratará los siguientes puntos:

"La constitución argentina frente a las nuevas constituciones y al régimen corporativo. Superioridad de nuestra constitución. Reformas necesarias."

### LAS DENUNCIAS SOBRE ARMAMENTOS

Conclusiones de la investigación ordenada por el M. de marina

Habiendo finalizado la investigación ordenada por el P. E. con motivo de las revelaciones hechas ante la comisión del senado norteamericano sobre venta de armamentos, y en las que se mencionaba a dos jefes de nuestra armada, el ministro de marina ha hecho pública una declaración por la que "asume con legítimo orgullo la responsabilidad de la conducta sin reproche de los jefes tan injustamente difamados".

Por su parte el P. E. dictó dos decretos por los que aprueba la conducta del capitán de fragata Marcos A. Zar, y del vicealmirante (R.) Ismael F. Galíndez, dejando constancia que estos hechos no afectan su buen nombre y honor.

## Gelriería Eucarística

DE la colección de "La Vanguardia", año 1964, número 20.272, extractamos lo siguiente:

La organización agónica de la burguesía nos brindaba a cada rato chanchullos censurables, por inmorales y por sabrosos. Véase, por ejemplo, en la Historia Argentina de 1934, el capítulo titulado "Gelria".

Y véase por analogía con ése, otra de las delicias que deparó al país, entre mil más, el congreso eucarístico reunido en Buenos Aires el mismo año en que ocurrió el asunto de gelria:

Resulta que el primero de agosto, clérata brillante "Comisión de honor y patrocinio" resolvió editar un diario oficial del congreso, escrito en seis idiomas y dirigido por el padre Blanco. El 15 de ese mismo mes, día de Santa María, quinientas mozas portefañas — buenas mozas portefañas — constituyeron sendas comisiones destinadas en procura de suscriptores. Con arreglo a los preceptos del libro, los mercaderes no actuaban dentro del templo: iban de casa en casa. Primeramente se contrató el envío de la publicación por 40 días, desde el 22 de septiembre hasta el 31 de octubre, mediante el cobro adelantado de la suma de tres pesos, moneda argentina de aquel entonces, que como se recordará, había sido depreciada por obra y gracia de una concordancia gubernativa. (Véase capítulos 6 de septiembre 1930; 8 de noviembre 1931 y subsiguientes).

Poco después se anunció que la mencionada publicación sólo aparecería durante treinta días. Ya se iba estafando a los suscriptores en un 25 por ciento.

Para las postimerías de aquel agosto y cuando la Comisión de honor y patrocinio había hecho su idem; el comité ejecutivo del congreso eucarístico pretendió copar la banca, tomando la exclusividad del negocio merced a las insidias de un órgano católico, "El Pueblo", que desapareció hace ya un tiempo, como recordarán nuestros lectores, sin pena y sin gloria. La razón era notoriamente clerical y bastaba, des-

## Por la Libertad de los Presos Sociales

### Acto para hoy

Con el tema del epígrafe la Federación Socialista de la Capital ha organizado para hoy, domingo 16, a las 17 horas, en la esquina de las calles Mariano Acosta y Avenida del Trabajo, un acto público en el que usarán de la palabra los ciudadanos RAMÓN VEGA y ADOLFO SPECTOR y el diputado nacional LUIS RAMÍCONI.

### INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRAFICO

El Anglo debe pagar 8.000 pesos

Ante el juez doctor Mansilla, se presentó Arturo Secchi, demandando a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina, sobre resarcimiento de daños y perjuicios por la muerte de su hijo Luis Agustín Secchi, ocurrida el 13 de abril de 1931, que fué apretado contra otro vehículo, falleciendo, al viajar en la plataforma de un tranvía de la demandada. Solicitaba una indemnización de \$ 30.000.

El juez hizo lugar a la demanda y fijó en 20.000 pesos el monto de la indemnización, que la cámara civil primera ha reducido a \$ 8.000 en su acuerdo último.

### INSTITUTO DE ORIENTACION PROFESIONAL

Este instituto, que funciona en el Museo Social Argentino, Viamonte 1435, y que continúa la obra del antiguo Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional, atiende gratuitamente toda clase de consultas relativas a la futura carrera de los diferentes estudiantes primarios como secundarios. Además, se realizan en su gabinete exámenes psicotécnicos para la determinación de las aptitudes profesionales. Las oficinas funcionan todos los días, excepto los sábados, de 16 a 19 horas.

### TIENE EL ESTADO EL DEBER DE INTERVENIR EN LOS MONOPOLIOS

Recházase un recurso interpuesto por los frigoríficos

Ante la Cámara federal de la capital presentaron demanda las compañías Swift de La Plata, frigorífico Armour de La Plata, Sansinena de Carnes Congeladas, The Smithfield y Argentine Mead Co., Frigorífico Anglo, S. A. La Blanca y Frigorífico Wilson de la Argentina contra el gobierno nacional pidiendo se declare que la ley 11.226 no faculta al P. E. a exigir la información que motiva una penalidad administrativa aplicada a los actores, ni a examinar los libros y correspondencia de los actores, dejándose sin efecto las multas impuestas por ser violatorias de las garantías constitucionales y se declare que la nación debe devolver su importe, intereses y costas.

La Cámara federal, al examinar la multa impuesta administrativamente a los actores, rechazó la demanda, manifestando en una larga sentencia que la constitucionalidad de la información requerida a los frigoríficos es procedente, si se considera que éstos son compradores de la casi totalidad de las carnes argentinas, que luego exportan. En mérito de ello los frigoríficos ejercen un monopolio de hecho, pues pueden fijar a su arbitrio el precio de compra que en los otros negocios se determinan por la oferta y la demanda.

No pudiéndose aplicar la ley reguladora del justo precio, el Estado tiene, no sólo el derecho, sino el deber de intervenir como lo ha hecho siempre, desde tiempos remotos en los negocios monopolizados de hecho (o de derecho en el caso de las concesiones) en salvaguardia del interés público.

### REALIZARA HOY UNA JIRA EL CONCEJAL S. GOMEZ

El Centro Socialista de la sección 1a. Villa Luro Norte, efectuará hoy, domingo, a las 9 horas, una jira, que estará a cargo del compañero concejal Salvador Gómez. Punto de reunión, Lope de Vega 1247.

### CURSOS GRATUITOS DE MUSICA

En la escuela de la Asociación Prometeo se ha abierto la inscripción para los nuevos cursos gratuitos de música, que comprenden: piano, violin, guitarra, sofló y teoría de la música y armonía.

Las inscripciones se reciben en la secretaría de la escuela: Entre Ríos número 488, diariamente, de 16 a 20.

### PROYECTA EL INTENDENTE LA REFORMA DEL ACTUAL REGIMEN IMPOSITIVO

En un mensaje enviado al concejo deliberante el intendente municipal propicia la reforma fundamental del régimen actual de los impuestos municipales con el propósito de contemplar mejor la capacidad contributiva de la población y de una manera general y equitativa la situación que el sistema actual de percepción ha creado.

En los considerandos del mensaje dice el intendente que los estudios prácticos conducen a la conclusión de que es indispensable realizar una nueva valuación de los inmuebles situados en la ciudad como medio para obtener el fin perseguido. El proyecto señala las nuevas bases con arreglo a las cuales se ha de efectuar esa nueva valuación, y el D. E. cree que ellas consultan al propio tiempo los intereses de los contribuyentes, pues determinan un régimen racional de igualdad, y las necesidades de la municipalidad, porque organizan un régimen adecuado de distribución de las cargas que deben costear los diferentes servicios.

(1) "Gelriería": Así llamóse un lindo tango porteño que tuvo su buen cuarto de hora. Por extensión, "Gelriería Eucarística" se calificó a todo lo que significa escribir a mano con mano angustiada.

CARLOS.

## Deberes del Momento

LA J. E. DE LA FEDERACION DE LA CAPITAL HA ORGANIZADO NUMEROSOS ACTOS QUE TENDRAN LUGAR EN LOS LOCALES DE LOS CENTROS

El Miércoles 19, a las 20 y 30 horas

Sobre el tema del epígrafe la J. E. de la Federación de la Capital ha organizado los actos que se anuncian más adelante. Estas conferencias se dedican especialmente a los afiliados y simpatizantes de cada agrupación, cuya concurrencia a las mismas la J. E. se permite encarecer.

Por medio de la circular No. 19 los secretarios de los centros y las CC. AA. han sido instruidos para que traten de asegurar el éxito de estos actos, que tendrán lugar el miércoles 19 del corriente, a las 20 y 30 horas.

Centro de la 1a. (Flores Sud, Zubia 2746). — Orador: Amadeo Cervi.

Centro de la 1a. (Liniers), Ramón L. Falco 6387. — Orador: Concejal Vicente Russomanno.

Centro de la 1a. (Nueva Chicago), Jachal 2416. — Orador: Concejal Salvador Gómez.

Centro de la 1a. (Pomp. Norte), Balbastro 452. — Orador: José Arés.

Centro de la 1a. (Pomp. Sud), Esquina 1001. — Orador: Concejal Miguel Navas.

Centro de la 1a. (Vélez Sársfield), Juan B. Alberdi 3520. — Orador: Diputado nacional Luis Ramírez.

Centro de la 1a. (Vélez Sársfield Sud), Laguna 1274. — Orador: Juan A. Erneta.

Centro de la 1a. (Verdad y Trajano), Juan B. Alberdi 5639. — Orador: Concejal José Marotta.

Centro de la 1a. (Villa Lugano Norte), Murguindó 3077. — Orador: Luis Amodio.

Centro de la 1a. (Villa Lugano Sud), Derqui 5891. — Orador: José Di Bona.

Centro de la 1a. (Villa Luro), Lope de Vega 1247. — Orador: diputado Alberto Iribarne.

Centro de la 1a. (Villa Luro Sud), Rivadavia 9407. — Orador: José María González.

Centro de la 2a. (Monteagudo 50), Orador: diputado nacional Jacinto Oddone.

Centro de la 3a. (Alvarado 1961-65), Orador: diputado nacional Alejandro Castillejas.

Centro de la 3a. (Paz y Trabajo), Vélez Sársfield 364. — Orador: Julio B. Berra.

Centro de la 4a. (Del Crucero 1257), Orador: diputado nacional Francisco Pérez Leirós.

Centro de la 5a. (General Artigas 133), Orador: concejal Adolfo Rubinstein.

Centro de la 6a. (Juan B. Alberdi 15), Orador: diputado nacional Rómulo Bogliolo.

Centro de la 7a. (Río de Janeiro 730), Orador: diputado nacional Manuel Palacio.

Centro de la 7a. (Caballito Norte), Caballito 560. — Orador: diputado nacional Miguel Bruiolo.

Centro de la 8a. (San Juan 2874), Orador: Luis B. Sampellegri.

</div